

INFORME
RESUMEN

Encuesta sobre
salud y consumo
de drogas
en internados
en instituciones
penitenciarias

ESDIP

2016

Financia y gestiona



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Colaboran



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



Generalitat
de Catalunya

FINANCIACIÓN

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

COORDINACIÓN, GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Rosario SENDINO. Directora de la Unidad de Sistemas de Información y Documentación.

Elena ÁLVAREZ. Begoña BRIME. Noelia LLORENS. Eva SANCHEZ-FRANCO.

Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio del Interior.

Jose Manuel ARROYO. Subdirector General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.

Enrique ACÍN. Julián SANZ.

Departament de Salut Generalitat de Catalunya

Rafael A. GUERRERO

AGRADECIMIENTOS

Se agradece la colaboración de todas las personas que han participado, en los diferentes Centros Penitenciarios, facilitando la recogida de información.

CONTACTO

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid

Teléfono: 91 822 00 00 - Fax: 91 822 61 08

Correo electrónico: cendocupnd@msssi.es

Internet: <http://www.pnsd.msssi.gob.es/>

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

<http://www.pnsd.msssi.gob.es>

Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP.

http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESDIP.htm

Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España. EDADES.

http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm

EDITA Y DISTRIBUYE

© MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Centro de Publicaciones

© SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO

680-17-095-6

Í N D I C E

| | |
|--|-----------|
| • Presentación | 4 |
| • Introducción | 5 |
| • Objetivos | 5 |
| • Método | 6 |
| • Resultados | 7 |
| ■ Características sociodemográficas y procesales de la población penitenciaria | 7 |
| ■ Situación de salud | 8 |
| ■ Percepción del estado de salud | 8 |
| ■ Salud mental | 9 |
| ■ Enfermedades infecciosas | 10 |
| ■ Consumo de drogas | 11 |
| ■ Comparación entre población general y población penitenciaria: Porcentaje de consumidores en población general (últimos 12 meses) y población penitenciaria estando en libertad (últimos 12 meses). Edad de inicio de consumo de drogas en población general y penitenciaria | 11 |
| ■ Consumo de drogas legales e ilegales en población penitenciaria | 12 |
| ■ Comparación de la población penitenciaria estando en libertad y en prisión: porcentaje de consumidores de drogas (últimos 30 días). Lugar de inicio del consumo Frecuencia de consumo. Policonsumo | 13 |
| ■ Consumo de drogas en población penitenciaria en prisión (últimos 30 días): Porcentaje de consumidores. Tendencia del consumo. Características del consumo por edad, sexo, nacionalidad y situación procesal. Características del consumo por tipo de droga | 15 |
| ■ Sobredosis no mortales por drogas en población penitenciaria | 19 |
| ■ Prácticas de riesgo | 20 |
| ■ Inyección de drogas | 20 |
| ■ Prácticas sexuales sin protección | 21 |
| ■ Tatuajes | 21 |
| ■ Conocimiento sobre prácticas de riesgo | 22 |
| ■ Tratamiento por consumo de drogas | 23 |
| • 20 puntos a recordar ESDIP 2016 | 24 |
| • Anexos | 26 |
| ■ Anexo 1: Prevalencia de consumo de drogas en población penitenciaria, según periodo temporal y lugar de consumo. España 2016. | 26 |
| ■ Anexo 2: Prevalencia de consumo de drogas en prisión (últimos 30 días) según edad, sexo, nacionalidad y situación procesal. España 2016. | 27 |
| ■ Anexo 3: Evolución del consumo de drogas en población penitenciaria. España 2006, 2011 y 2016. | 28 |
| ■ Anexo 4: Evolución del tratamiento por consumo de drogas en población penitenciaria. España 2006, 2011 y 2016. | 28 |
| ■ Anexo 5: Comparación de la prevalencia de consumo de drogas en población general y en población penitenciaria. España 2015 y 2016. | 29 |
| ■ Anexo 6: Frecuencia de consumo de drogas en población penitenciaria, estando en libertad y en prisión. España 2016. | 29 |
| ■ Anexo 7: Vía principal de consumo de drogas en población penitenciaria estando en libertad y en prisión. España 2016. | 30 |
| ■ Anexo 8: Información sobre la población penitenciaria y clasificación penal. | 30 |

PRESENTACIÓN

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la Dirección General de Servicios Penitenciarios del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña presentan conjuntamente la publicación “Encuesta sobre salud y consumo de drogas en internados en instituciones penitenciarias (ESDIP) 2016”.

La importancia de conocer el consumo de drogas en la población penitenciaria está más que justificada debido a la posición privilegiada que ocupa el sistema penitenciario para proporcionar información sobre la problemática de las drogas, ya que el consumo de drogas muestra una mayor extensión entre la población penitenciaria (en libertad) que entre la población general. Por otro lado, la estancia en prisión es una oportunidad para mejorar la salud de los internos y llevar a cabo programas de prevención y de tratamiento. Poder disponer de información, de manera periódica y actualizada, es de gran utilidad para desarrollar y evaluar intervenciones sanitarias orientadas a producir un beneficio para los internos, sus familias y también para la población en general.

Hablar de disponibilidad y de consumo de drogas en prisión ha podido considerarse un tema tabú en tiempos pasados e incluso lo es actualmente en otras áreas fuera de nuestro entorno más cercano. Sin embargo, el consumo de sustancias psicoactivas, los problemas que a éste se asocian y las enormes posibilidades de intervención del medio penitenciario se encuentran entre las áreas de trabajo prioritarias tanto en la Unión Europea como en la Organización de Naciones Unidas. Por esta razón, cada vez son más los estudios que se llevan a cabo en este ámbito, siendo España uno de los países con más información disponible.

La Encuesta sobre salud y consumo de drogas en internados en instituciones penitenciarias (ESDIP) viene realizándose con periodicidad quinquenal desde 2006, se encuentra incluida en el Plan Estadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y se enmarca dentro de las líneas de trabajo establecidas por las estrategias europea y española sobre drogas y adicciones. ESDIP permite conocer datos y tendencias que son referencia a nivel nacional e internacional.

El objetivo de ESDIP es obtener información sobre salud y consumo de drogas en población penitenciaria, con el fin de disponer de información útil para desarrollar y evaluar, sobre la base del conocimiento, programas e intervenciones dirigidas a prevenir y reducir el consumo de drogas y los problemas asociados en esta población.

Esta publicación que ahora presentamos ofrece los resultados más relevantes del estudio llevado a cabo y se estructuran en cinco bloques: (1) Características sociodemográficas y procesales de los internos, incluyendo edad,

sexo, nacionalidad, nivel de estudios y situación procesal; (2) Salud, aportando información sobre percepción del estado de salud y situación de enfermedades infecciosas y trastornos mentales; (3) Consumo de drogas, incluyendo porcentajes de consumidores, patrón de consumo, tipo de droga y vía de administración; (4) Prácticas de riesgo, tales como inyección de drogas, prácticas sexuales sin protección y tatuajes, a lo que se añade información sobre el conocimiento de los propios internos sobre prácticas de riesgo; (5) Tratamiento por consumo de drogas, informando sobre los internos en tratamiento y sus características, y las diferentes opciones terapéuticas.

En 2016, los resultados muestran que la población penitenciaria presenta una serie de características específicas y que se trata de una población de riesgo con una importante presencia de enfermedades infecciosas y trastornos mentales. El porcentaje de consumidores de drogas ilegales es superior entre la población penitenciaria (en libertad) que entre la población general, iniciando, la primera, el consumo a edades más tempranas. No obstante, la mayoría de los internos que consumen sustancias psicoactivas lo hicieron por primera vez estando en libertad y el porcentaje de consumidores disminuye tras el ingreso en prisión. En el ámbito penitenciario, el consumo de drogas ilegales está más extendido entre los hombres y también entre los más jóvenes. Las sustancias psicoactivas más consumidas en prisión son el tabaco, seguido del cannabis y de los tranquilizantes sin receta.

A la vista de los resultados se plantean una serie de retos que implican continuar trabajando para reducir el consumo de drogas y los riesgos y problemas asociados al mismo. Las medidas preventivas y de tratamiento deben seguir orientándose a las características específicas de esta población de riesgo, que requiere un abordaje pluridisciplinar, un esfuerzo de coordinación y una colaboración estrecha de los diferentes agentes implicados, que permita continuar adecuando las opciones preventivas y terapéuticas a la realidad cambiante del consumo de drogas. Al mismo tiempo, se pone de manifiesto la necesidad de seguir educando a los internos en la reducción de los riesgos (uso de preservativos, utilización de material estéril para la realización de tatuajes, etc.), y a los usuarios de drogas inyectadas sobre la posibilidad y el beneficio de utilizar las jeringuillas estériles disponibles en los centros penitenciarios.

Finalmente, ha de recordarse que este trabajo es el resultado del esfuerzo conjunto de muchos profesionales de diferentes ámbitos. A todos ellos, muy especialmente al personal penitenciario sin cuya cooperación no hubiera sido posible realizar este estudio, así como a los internos que en su día fueron entrevistados en ESDIP, quisiéramos hacerles llegar nuestro sincero agradecimiento.

INTRODUCCIÓN

La **Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad**, en colaboración con la **Secretaría General de Instituciones Penitenciarias** del Ministerio del Interior y la Dirección General de Servicios Penitenciarios del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, lleva a cabo, con periodicidad quinquenal, una **Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias** (ESDIP).

ESDIP se enmarca dentro de las líneas de trabajo de las estrategias europea y española sobre drogas y se presenta como una **herramienta útil** para obtener información sobre salud y consumo de drogas en población penitenciaria. Esta encuesta está incluida en el Plan Estadístico Nacional del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es) y los datos obtenidos sirven de referencia a nivel nacional e internacional.

Disponer de esta información de manera periódica y actualizada es de gran utilidad para **desarrollar y evaluar intervenciones sanitarias**, lo que beneficiará a los internos, a sus familias y a la población en general.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Obtener **datos sobre salud, consumo de drogas, prácticas de riesgo y tratamiento por uso de drogas** en internos en España, con el fin de disponer de **información útil para desarrollar y evaluar**, sobre la base del conocimiento, **programas e intervenciones** dirigidas a prevenir y reducir el consumo de drogas y los problemas asociados en esta población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Además de cumplir con el objetivo general, antes expuesto, los objetivos específicos de esta encuesta se concretan en obtener información sobre:

- **Características sociodemográficas y procesales de los internos:** Edad, sexo, nacionalidad, nivel de estudios y situación procesal entre otros.
- **Salud:** Percepción del estado de salud, salud mental y situación de enfermedades infecciosas (sida y hepatitis).
- **Consumo de drogas:** Prevalencia, patrón de consumo, tipo de droga y vía de administración.
- **Prácticas de riesgo:** Inyección de drogas, prácticas sexuales sin protección y tatuajes. Conocimiento sobre prácticas de riesgo.
- **Tratamiento por consumo de drogas:** Personas en tratamiento y características de los mismos.

Por otro lado, la realización de ESDIP 2016 permite conocer los cambios evolutivos de los aspectos antes descritos desde 2006.

Por último, los resultados obtenidos permiten realizar notificaciones a nivel nacional e internacional y hacer comparaciones con otros países.

M É T O D O

| | |
|-------------------------|--|
| Descripción | Encuesta incluida en el Plan Estadístico Nacional que se lleva a cabo, con periodicidad quinquenal (iniciada en 2006), mediante entrevista personal a internos en centros penitenciarios en España . |
| Responsables | Responsable: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA). Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI). Colaboradores: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior (SGIIPP) y Dirección General de Servicios Penitenciarios de la Generalitat de Cataluña (DGSP). |
| Ámbito de la encuesta | Geográfico: La encuesta se realiza en todo el territorio nacional. Los resultados son representativos a nivel nacional. Poblacional: El universo está compuesto por los internos en centros penitenciarios en España. Temporal: El periodo de recogida de información se realizó entre el 2 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016. |
| Muestra | Formaron parte de la muestra 50.671 internos, distribuidos en 71 centros penitenciarios. Se incluyen hombres y mujeres de más de 18 años con conocimiento de castellano, árabe o rumano suficiente para contestar el cuestionario. De acuerdo a su clasificación penal se incluyen preventivos, penados en 2º grado, penados con preventivas y penados sin clasificar. El muestreo , a través de una tabla de números aleatorios, fue proporcional al número de internos en cada centro y a su nacionalidad y aporportional por género, sobrerrepresentado a las mujeres (se pondera por sexo para devolver la proporcionalidad a la muestra). La muestra final fue de 5.024 internos . Error muestral máximo: 1,4% (nivel de confianza del 95% para p=0,5%). Tasa de respuesta: 98,0%. |
| Recogida de información | Entrevista personal cara-a-cara a través de un cuestionario en papel , anónimo y precodificado, que cumplimenta el entrevistador. Los cuestionarios se aplican a los internos en los propios centros, en una sala independiente y asegurando la absoluta confidencialidad y anonimato de sus respuestas. La duración de la entrevista es de 30 a 45 minutos. Cuestionario disponible en español, árabe y rumano. Traducido al inglés para fines científicos. |

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y LIMITACIONES

- Se trata de un estudio descriptivo transversal y tiene las limitaciones propias de este tipo de diseño, por lo que no es posible establecer relaciones causales.
- Los resultados proceden de las respuestas de los internos, lo que debe ser tenido en cuenta al interpretarlos.
- El cuestionario aplicado permite obtener información de una gran cantidad de variables, recogándose en este documento los resultados más relevantes.
- Esta encuesta se ha realizado siguiendo los mismos criterios metodológicos que en ediciones previas, lo que permite la comparabilidad de los datos, si bien la interpretación de los datos evolutivos debe realizarse siempre con cautela.

Nota: Información complementaria sobre la población penitenciaria y clasificación penal en anexo al final del documento y en <http://www.institucionpenitenciaria.es/>

RESULTADOS

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y PROCESALES DE LA POBLACION PENITENCIARIA

El perfil sociodemográfico del interno es de un hombre español de 39 años que dejó de estudiar con 16 años. Durante los 12 meses previos a este ingreso estaba trabajando y vivía en un piso/casa con su pareja y, más de un tercio, con sus hijos.

En relación con las características procesales, para algo más de la mitad de los internos este es su primer ingreso. La mayoría está penado y en el ingreso actual lleva 3 años. Los delitos más frecuentes son contra la propiedad/patrimonio, las personas y 1 de cada 4 contra la salud pública.

| CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA ESPAÑA 2016 | | |
|---|---|---|
| Características sociodemográficas | Sexo | 93,2% hombres 6,8% mujeres |
| | Edad | Edad media de los internos: 39 años |
| | | 10,2% ≤25 años 14,9% 26-30 años 16,1% 31-35 años 16,7% 36-40 años 38,5% 41-60 años 3,7% > 60 años |
| | Nacionalidad | 68% español |
| | | 32% otra 10,5% marroquíes 6,8% rumanos 3,1% colombianos, 1,4% ecuatorianos 1,2% argelinos 9% otras con valores inferiores |
| | Nivel de estudios alcanzado | Edad media fin de estudios: 16 años |
| | | 17,6% no sabe leer o escribir, sin estudios o primarios sin terminar 54,6% educación primaria o secundaria sin terminar 22,6% educación secundaria completa 5,2% estudios universitarios |
| Situación laboral | 58,2% trabajando 22,1% parado en busca de trabajo 19,7% no activo (en prisión desde hace un año, parado sin buscar trabajo, estudiando, jubilado) | |
| Tipo de alojamiento | 91% casas, pisos o apartamentos 6,4% vivienda precaria, pensiones, hostales, hoteles, albergues 2,6% otro tipo de alojamiento | |
| Convivencia | 49,6% pareja 34,8% hijos 31,9% padres/hermanos 11,1% vivía solo 5,5% amigos | |
| Características procesales | Situación procesal | 86,9% penado 13,1% preventivo |
| | Ingresos previos | En centro de menores: 17,2% ingresos previos y 82,8% nunca En prisión: 47,4% ingresos previos y 52,6% primer ingreso |
| | Edad primer ingreso en prisión | Edad media: 30 años |
| | Tiempo medio en prisión | 3 años en este ingreso 5 años y medio a lo largo de su vida |
| | Delito/s este ingreso (contra...) | 41,1% propiedad 7,5% seguridad tráfico 28,1% personas 4,5% libertad sexual 25,2% salud pública 12,4% otros |

Nota: La situación procesal, tipo de alojamiento y convivencia se refiere a los 12 meses previos a este ingreso. Los internos pueden haber ingresado en prisión por uno o más delitos por lo que el sumatorio en el apartado de delito/s es superior al 100%.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

SITUACIÓN DE SALUD

PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE SALUD

La mayoría de los internos consideran que su estado de salud es bueno, pero peor que en libertad. Los internos tienen peor percepción de salud que la población general, aunque ha mejorado a lo largo del tiempo.

El 65,8% de los internos percibe tener buen estado de salud. La percepción del estado de salud es mejor en hombres que en mujeres y disminuye a medida que aumenta la edad.

Comparando su estado de salud actual con el que gozaban antes de ingresar en el centro penitenciario, un 66,9% de los internos opina que en la actualidad su estado es peor y un 15,0% cree que su salud en la actualidad es mejor.

Los internos declaran peor percepción de salud que la población general¹, en la que el 71% considera que su estado de salud es muy bueno o bueno.

En cuanto a la evolución temporal, la percepción de salud de los internos muestra cierta mejoría en los últimos 10 años.

Percepción del estado de salud de la población penitenciaria

¿Diría que su estado de salud (físico y psíquico) en la actualidad es...?



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

1. Encuesta Europea de Salud en España. EESE 2014 (encuesta a personas de 15 y más años residentes en viviendas familiares en España). https://www.mssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc_Eur_Salud_en_Esp_2014.htm

SALUD MENTAL

Debido a la importancia de las enfermedades mentales, tanto en la población general como en la población penitenciaria, la encuesta incluye algunas preguntas relacionadas con la salud mental, lo que permite aproximarnos a la situación en las prisiones y puede servir de base para estudios posteriores.

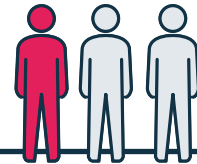
Tres de cada diez internos declaran que les ha sido diagnosticado, alguna vez en su vida, un trastorno mental, siendo la prevalencia mayor entre las mujeres (42,5%) que entre los hombres (28,9%) y durante el periodo de la tercera a la quinta década de la vida, alcanzando un valor del 48% entre las mujeres de 35 a 54 años. Conviene señalar que, aunque son las mujeres de 35 a 45 años el grupo de riesgo más vulnerable para sufrir una enfermedad mental, hay que prestar atención a los hombres de 25 a 44 años, ya que por las características sociodemográficas de la población penitenciaria es importante el peso de estos y, por tanto, el de las patologías mentales.

Dos de cada diez encuestados reconocen que han intentado quitarse la vida alguna vez (10% solo en libertad, 6,4% solo en prisión y 4,9% en libertad y en prisión). Los intentos de suicidio en prisión se concentran en los hombres (92,1% son hombres) y en los jóvenes (65,3% tienen entre 25 a 44 años).

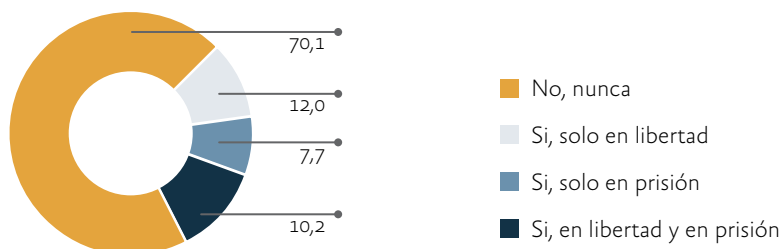
El 27,9% de los internos refiere que está, actualmente, en tratamiento con medicación psiquiátrica y el 15,7% de los internos declara que está actualmente en un programa de salud mental de la prisión (de estos el 52,3% participa en grupos terapéuticos y el 25,4% en talleres de educación para la salud). Los resultados de la encuesta informan de que el 10,6% de los internos ha consumido alguna droga ilegal (cannabis, opiáceos, metadona no recetada, cocaína, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos, inhalables) en prisión en los últimos 30 días y está actualmente en tratamiento con medicación psiquiátrica.

Salud mental en la población penitenciaria. España 2016.

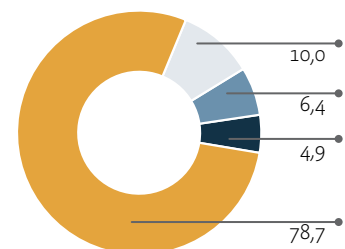
Casi uno de cada tres internos están actualmente, en prisión, en tratamiento con medicación psiquiátrica



¿Le han diagnosticado, alguna vez, un trastorno mental del tipo que sea?



¿Ha intentado, alguna vez, quitarse la vida?



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

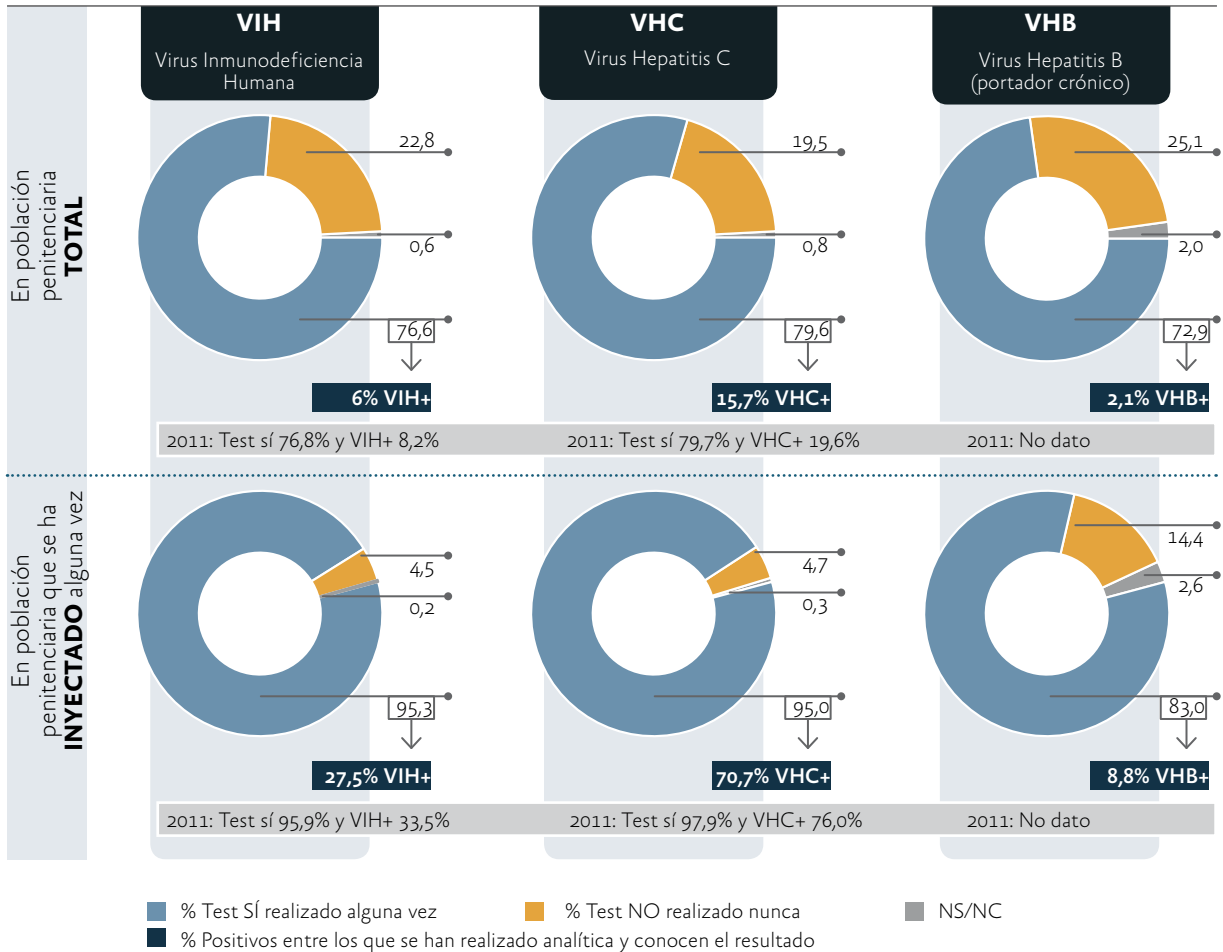
La población penitenciaria se considera una población de riesgo en relación con las enfermedades infecciosas. En el cuestionario de ESDIP se pregunta a los internos sobre si se han realizado pruebas de detección para el VIH y hepatitis B y C, y sobre el resultado de las mismas.

Más de siete de cada diez internos se han realizado un test diagnóstico para sida o hepatitis. La infección para la que existe mayor cobertura de screening diagnóstico es la hepatitis C. La menor cobertura de screening para hepatitis B podría estar relacionada con la no solicitud de la prueba en los vacunados. Entre los inyectores, tanto la cobertura diagnóstica como la prevalencia de infección son superiores a los del total de la población penitenciaria. El 70,7% de los inyectores, que se han realizado el test y conocen el resultado, declaran tener hepatitis C.

El 6% de los internos (que se han realizado la prueba diagnóstica y conocen el resultado) son VIH positivos, cifra que se sitúa en el 15,7% para la hepatitis C y 2,1% para la hepatitis B². La prevalencia de infección es claramente superior en el caso de los usuarios de drogas por vía inyectada.

Los datos evolutivos (2011-2016) muestran un aumento en la cobertura diagnóstica para la hepatitis C en inyectores y una disminución en la prevalencia de infección tanto de VIH como de hepatitis C.

Enfermedades infecciosas en la población penitenciaria. España 2011 y 2016.



Nota: La información sobre la realización de la analítica y el resultado procede de las respuestas de los internos
 Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

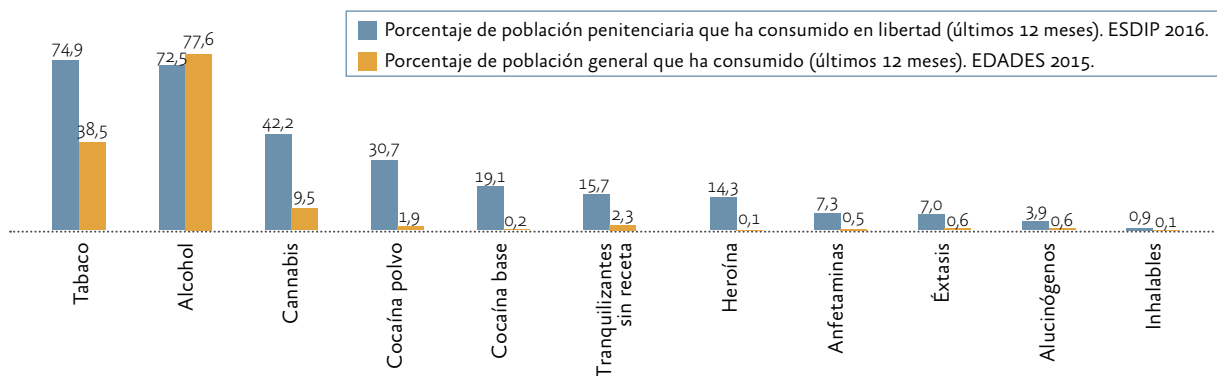
2. Según datos de la SGIIPP, en los centros dependientes de la misma, en 2016, un 5,2% de los internos era VIH positivo y un 18,7% hepatitis C positivo, cifras coherentes con ESDIP teniendo en cuenta las diferencias metodológicas (la información de la SGIIPP procede de analíticas, no incluye los centros de Cataluña y utiliza como denominador al total de la población penitenciaria tanto si se ha realizado el test o no).

CONSUMO DE DROGAS

COMPARACIÓN ENTRE POBLACIÓN GENERAL Y POBLACIÓN PENITENCIARIA

Porcentaje de consumidores en población general (últimos 12 meses) y en población penitenciaria estando en libertad (últimos 12 meses)

El consumo (últimos 12 meses) de todas las drogas ilegales es claramente más elevado en la población penitenciaria (estando en libertad) que en la población general, destacando las diferencias en los consumos de tabaco, cannabis y cocaína.



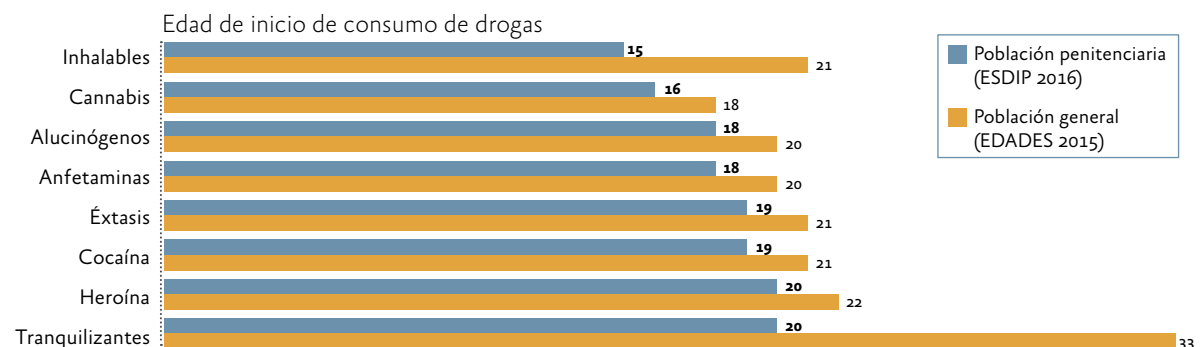
Nota: El consumo de tabaco se refiere a los últimos 30 días en prisión para la población penitenciaria y en los últimos 30 días en la población general.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016. Encuesta sobre alcohol y drogas en España. EDADES 2015.

Edad de inicio de consumo de drogas en población general y en población penitenciaria

La población penitenciaria empieza a consumir drogas a edades más tempranas que la población general. En la mayoría de las drogas la diferencia es de dos años, salvo en inhalantes (6 años) y en tranquilizantes (13 años).

La edad de inicio de consumo de drogas se mantiene más o menos estable, en los últimos 10 años, tanto en la población penitenciaria como en la población general.



Nota: En ESDIP se refiere al inicio de consumo de tranquilizantes sin receta y en EDADES no se especifica con o sin receta

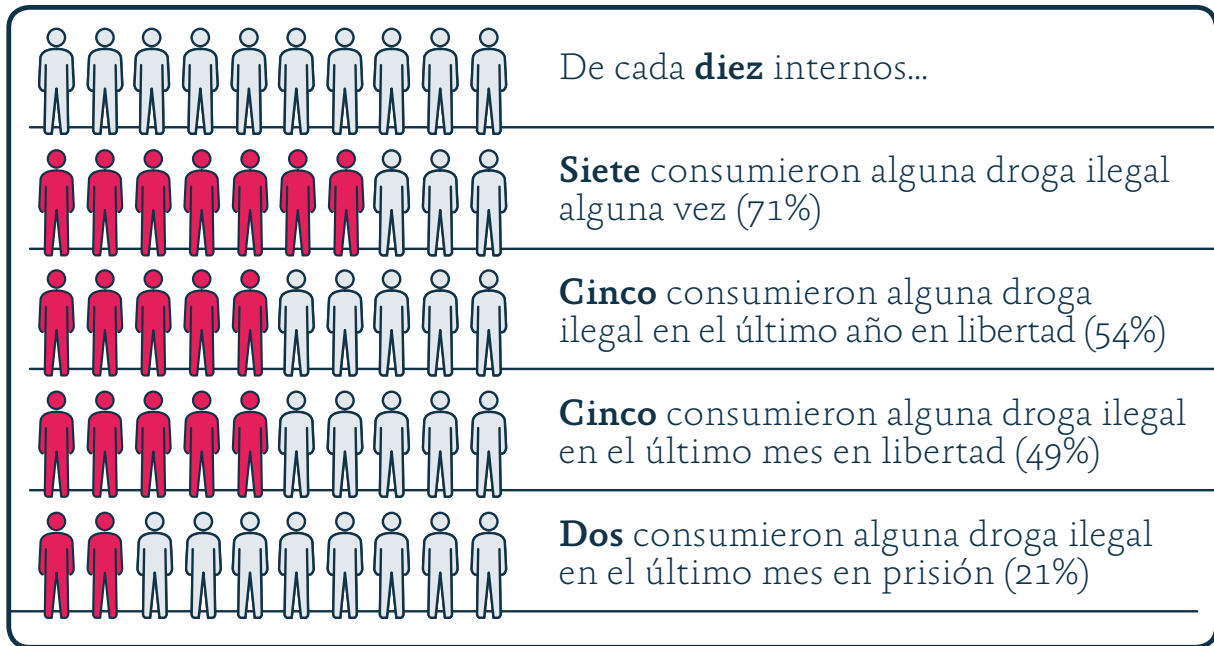
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016. Encuesta sobre alcohol y drogas en España. EDADES 2015.

CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES EN POBLACIÓN PENITENCIARIA

El 71% de los internos ha consumido alguna droga ilegal (cannabis, opioides, cocaína, éxtasis, anfetaminas, alucinógenos) en su vida, disminuyendo el porcentaje de consumidores en prisión (21% ha consumido en los últimos 30 días).

El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida en libertad. El tabaco es la sustancia psicoactiva más consumida en prisión. El cannabis es la droga ilegal más consumida tanto en libertad como en prisión.

Consumo de drogas ilegales en población penitenciaria. España 2016.



Nota: Drogas ilegales: cannabis, opioides, cocaína, éxtasis, anfetaminas, alucinógenos.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Consumo de drogas legales e ilegales en población penitenciaria. España 2016.

| | Alguna droga legal | Alguna droga ilegal | Tabaco | Alcohol | Tranquilizantes sin receta | Cannabis | Cocaína en polvo | Heroína |
|---|--------------------|---------------------|--------|---------|----------------------------|----------|------------------|---------|
| Alguna vez en la vida en libertad o prisión | 95,4 | 70,8 | - | 85,5 | 28,0 | 62,6 | 53,4 | 28,1 |
| Últimos 12 meses en libertad | 90,8 | 54,2 | - | 72,5 | 15,7 | 42,2 | 30,7 | 14,3 |
| Últimos 30 días en libertad | 67,8 | 49,2 | - | 64,9 | 13,5 | 37,8 | 24,8 | 12,2 |
| Últimos 30 días en prisión | 75,3 | 20,6 | 74,9 | 2,2 | 6,2 | 19,4 | 1,4 | 2,8 |

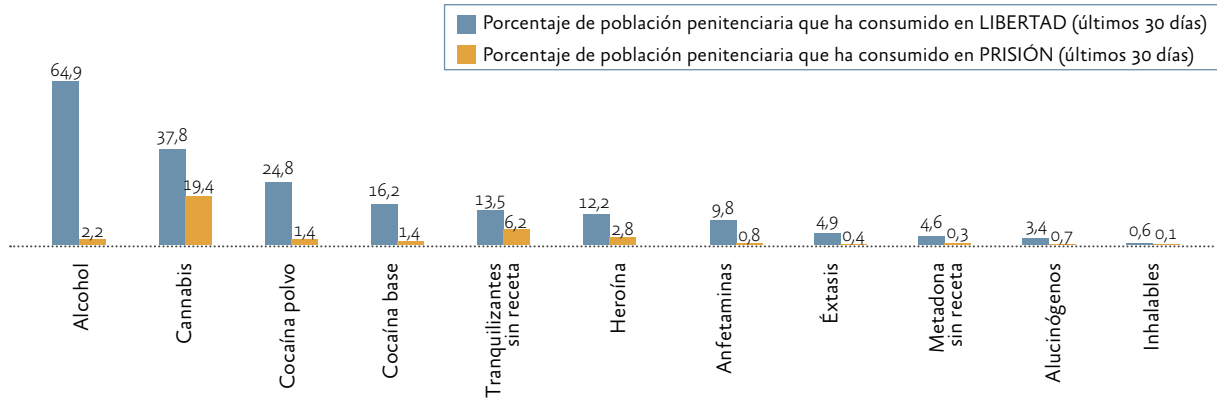
Nota: Drogas legales: Alcohol, tabaco y tranquilizantes sin receta. Drogas ilegales: cannabis, opioides, cocaína, éxtasis, anfetaminas, alucinógenos.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA ESTANDO EN **LIBERTAD** Y EN **PRISIÓN**

Porcentaje de consumidores de drogas en población penitenciaria estando en LIBERTAD (últimos 30 días) y en PRISIÓN (últimos 30 días).

Al ingresar en prisión disminuye el porcentaje de consumidores de todas las drogas, descenso que es más llamativo en el consumo de bebidas alcohólicas, cocaína y cannabis. Por ejemplo, el 37,8% consumió cannabis estando en libertad frente a un 19,4% que lo hizo estando ingresado en prisión.



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Lugar de inicio de consumo de drogas en población penitenciaria

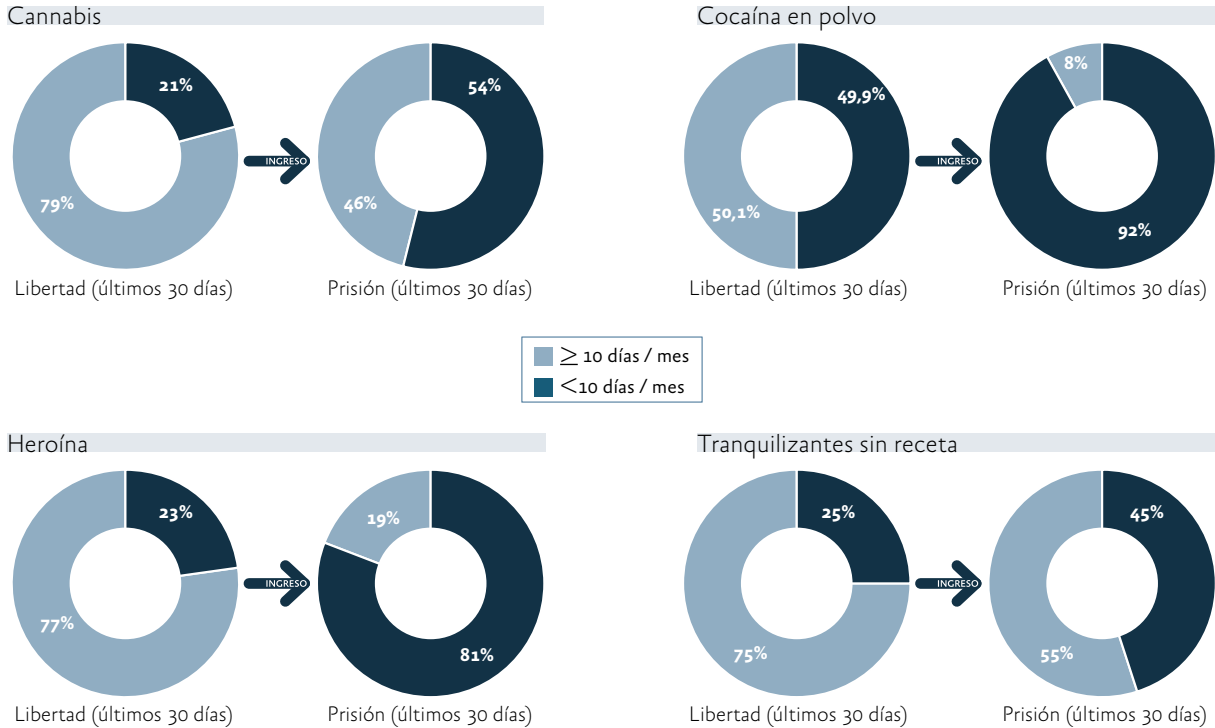
La mayoría (95%) de los internos que ha consumido alguna vez una droga ilegal (cannabis, opiáceos, cocaína base y polvo, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos o inhalables) consumió por primera vez fuera de prisión. Por ejemplo, el 97,9% de la población penitenciaria que ha consumido heroína alguna vez, realizó su primer consumo estando en libertad, mientras que el 2,1% se inició en prisión



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Frecuencia de consumo de drogas en población penitenciaria en LIBERTAD (últimos 30 días) y en PRISIÓN (últimos 30 días)

La frecuencia de consumo de drogas disminuye al ingresar en prisión, descenso que es más llamativo en heroína. Por ejemplo, entre los consumidores de heroína, el 77% la consumía 10 o más días estando en libertad (último mes) frente a un 19% que consumió con esa frecuencia en prisión (último mes).

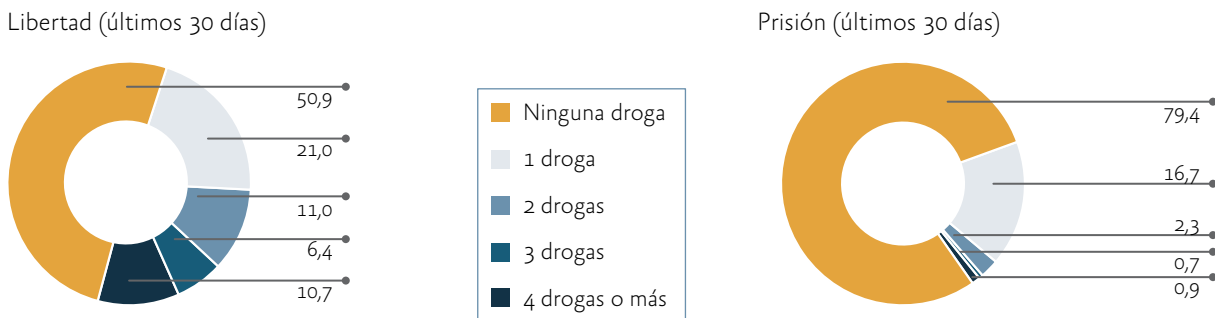


Nota: Distribución de la frecuencia entre los que han consumido en los últimos 30 días en libertad o en prisión cada una de las drogas.
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Policonsumo de drogas en población penitenciaria en LIBERTAD (últimos 30 días) y en PRISIÓN (últimos 30 días)

Los usuarios de drogas suelen consumir más de una sustancia psicoactiva, con un patrón de policonsumo. El número de drogas consumidas por la población penitenciaria disminuye al ingresar en prisión. Así, el 28% ha consumido 2 o más drogas ilegales (opiáceos, cannabis, cocaína, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos) estando en libertad (últimos 30 días) frente al 4% que ha consumido 2 o más estando en prisión (últimos 30 días).

Porcentaje de consumidores de drogas ilegales en población penitenciaria. España 2016.

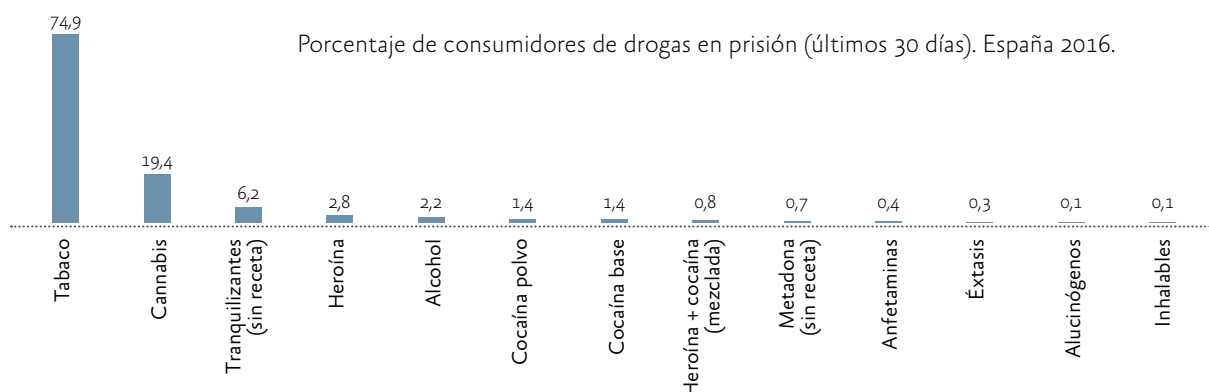


Nota: Drogas ilegales: Opiáceos, cannabis, cocaína, anfetaminas, éxtasis, alucinógenos.
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN PENITENCIARIA EN PRISIÓN (ÚLTIMOS 30 DÍAS)

Porcentaje de consumidores de drogas en población penitenciaria en PRISIÓN (últimos 30 días)

Las sustancias más consumidas en prisión (últimos 30 días) son el tabaco (74,9%), seguido del cannabis (19,4%) y de los tranquilizantes sin receta (6,2%). El porcentaje de consumidores del resto de las sustancias se sitúa en valores inferiores al 3%.



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Tendencia del consumo de drogas en población penitenciaria en PRISIÓN (últimos 30 días)

Desde 2011 a 2016 se observa una tendencia descendente en el consumo en prisión de bebidas alcohólicas, cannabis y tabaco, siendo mínimo el descenso de este último. Por otro lado, aumenta el consumo de tranquilizantes sin receta y se observa cierto incremento del consumo de heroína y de cocaína, especialmente base, si bien al tratarse de valores pequeños las tendencias deben interpretarse con cautela. El resto de sustancias presentan prevalencias inferiores al 1%, por lo que pequeñas fluctuaciones pueden variar las cifras de prevalencia sin que deba esto interpretarse como un cambio de tendencia.

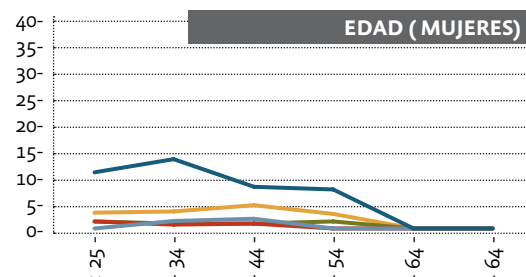
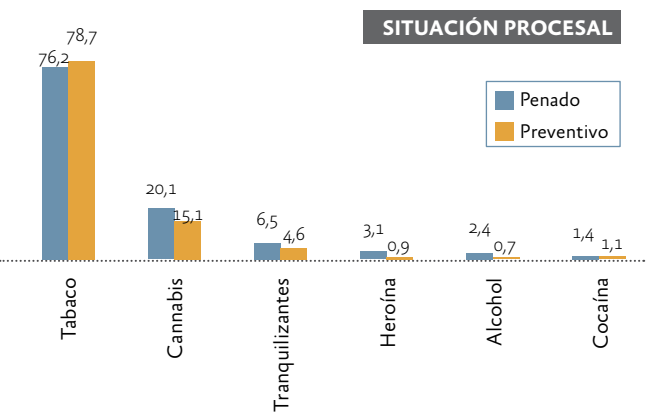
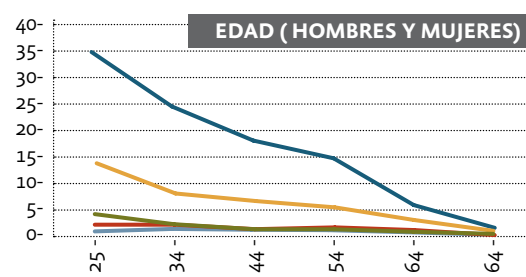
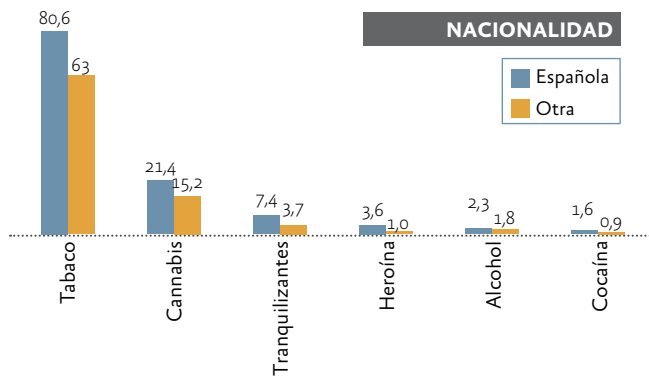
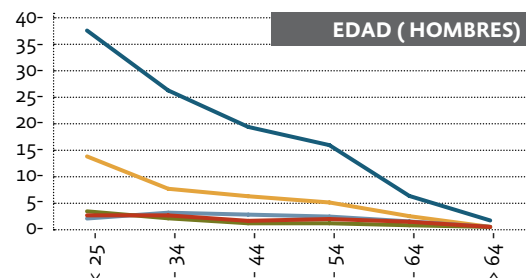
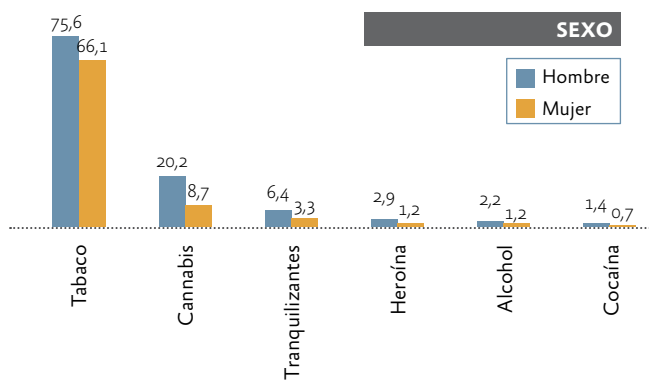
| Porcentaje de consumidores de drogas en prisión (últimos 30 días). España. | 2006 | 2011 | 2016 | Tendencia 2011-2016 |
|--|------|------|------|---------------------|
| Tabaco | 74,0 | 75,1 | 74,9 | ▼ |
| Cannabis | 27,7 | 21,3 | 19,4 | ▼ |
| Alcohol | 3,7 | 3,8 | 2,2 | ▼ |
| Alucinógenos | 0,1 | 0,2 | 0,1 | ▼ |
| Inhalables | 0,2 | 0,2 | 0,1 | ▼ |
| Heroína + cocaína mezclada | 1,6 | 0,8 | 0,8 | = |
| Tranquilizantes sin receta | 9,1 | 4,1 | 6,2 | ▲ |
| Heroína sola | 4,8 | 2,4 | 2,8 | ▲ |
| Cocaína base | 2,5 | 1,0 | 1,4 | ▲ |
| Cocaína polvo | 2,9 | 1,3 | 1,4 | ▲ |
| Metadona (no recetada) | 1,1 | 0,5 | 0,7 | ▲ |
| Anfetaminas | 0,3 | 0,2 | 0,4 | ▲ |
| Éxtasis | 0,3 | 0,2 | 0,3 | ▲ |

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2006, 2011, 2016.

Características del consumo de drogas en población penitenciaria en PRISIÓN (últimos 30 días) por edad, sexo, nacionalidad y situación procesal

El consumo de drogas en prisión está, en términos generales, más extendido entre los hombres y entre los más jóvenes, disminuyendo el consumo a medida que aumenta la edad. También se observa mayor porcentaje de consumidores entre los españoles (vs otras nacionalidades) y entre aquellos que están penados (vs preventivos).

Porcentaje de consumidores de drogas en prisión (últimos 30 días), según edad, sexo, nacionalidad y situación procesal. España 2016.



Nota: Cocaína: incluye cocaína polvo. Tranquilizantes: se refiere al consumo sin receta.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

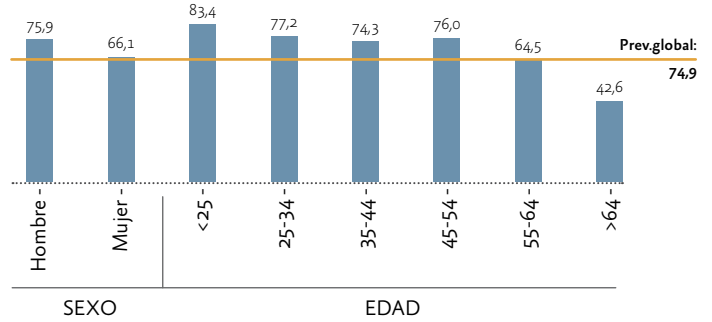
Características del consumo de drogas en población penitenciaria en PRISIÓN (últimos 30 días), por tipo de droga

Tabaco

El 74,9% de los internos ha fumado tabaco en prisión en los últimos 30 días y el 70,4% diariamente (cerca del doble que la población general).

El consumo está más extendido entre los hombres y en los internos menores de 25 años. Destaca que el 92,2% de los internos con 20 años o menos ha fumado en prisión en los últimos 30 días.

Porcentaje de consumidores de tabaco en prisión (últimos 30 días). España 2016.

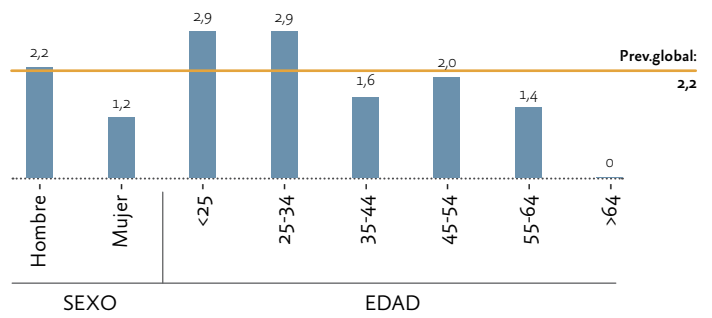


Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internos en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Alcohol

El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida por la población penitenciaria estando en libertad, pero el descenso de consumo es muy importante al ingresar en prisión, un 2,2% lo ha consumido en el centro penitenciario en los últimos 30 días. El consumo está más extendido entre los hombres y en los internos menores de 35 años.

Porcentaje de consumidores de alcohol en prisión (últimos 30 días). España 2016.

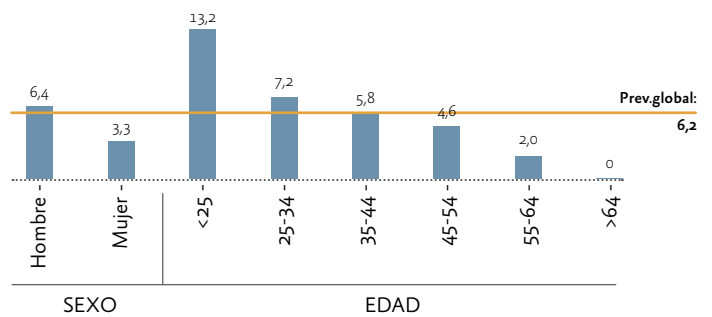


Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internos en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Tranquilizantes (sin receta)

El 6,2% de los internos ha consumido tranquilizantes sin receta en prisión en los últimos 30 días, de estos el 55,0% ha consumido 10 o más días en el último mes, el 24,7% entre 4-9 días y el 20,4% entre 1-3 días. El 10,7% de los consumidores reconoce que comenzó a utilizar tranquilizantes sin receta dentro de la prisión.

Porcentaje de consumidores de tranquilizantes sin receta en prisión (últimos 30 días). España 2016.

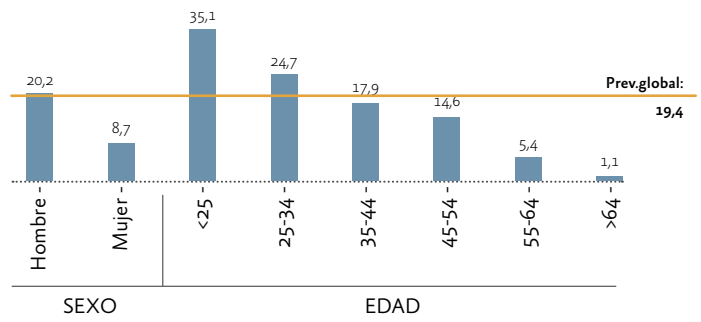


Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internos en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Cannabis

El cannabis es la droga ilegal más consumida por la población penitenciaria tanto dentro como fuera de la prisión, dentro de la misma lo han consumido el 19,4% en los últimos 30 días, de estos el 32,5% de los internos han consumido 20 o más días en el último mes. El consumo está más extendido entre los hombres y en los internos menores de 25 años. El 1,8% de los consumidores reconoce que comenzó a consumir cannabis dentro de la prisión.

Porcentaje de consumidores de cannabis en prisión (últimos 30 días). España 2016.

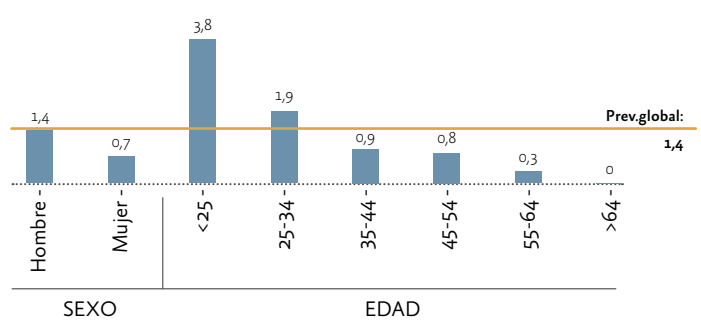


Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Cocaína (en polvo)

El 1,4% de los internos han consumido cocaína en prisión (en los últimos 30 días), de estos el 76,0% ha consumido entre 1-3 días/mes, el 15,7% entre 4-9 días/mes y el 8,3% 10 o más días/mes. El 68,7% de los usuarios utilizan la vía esnifada, el 14,5% la inyectada y el 13,3% la fumada (7,8% chino/pipa y 5,5% cigarro). El consumo está más extendido entre los hombres y en los internos menores de 25 años. El 2,3% de los consumidores reconoce que comenzó a usar cocaína dentro de la prisión.

Porcentaje de consumidores de cocaína en polvo en prisión (últimos 30 días). España 2016.

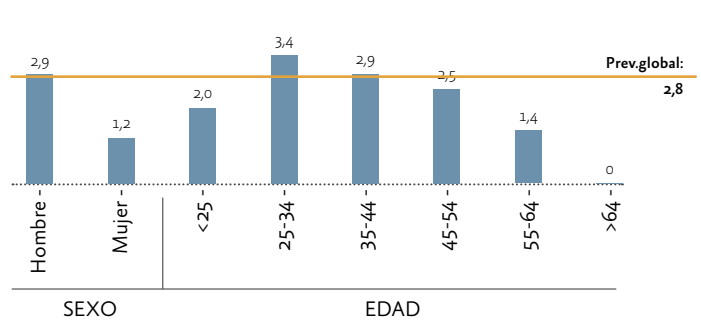


Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Heroína (sola)

El 2,8% de los internos han consumido heroína en prisión (en los últimos 30 días), de estos el 58% ha consumido entre 1-3 días/mes, el 23,4% entre 4-9 días/mes y el 18,6% 10 o más días/mes. El 73,8% de los usuarios utilizan la vía fumada (69,1% chino/pipa y 4,7% cigarro), el 14,2% la esnifada y el 11,5% la vía inyectada. El consumo está más extendido entre los hombres y en los internos de 25 a 35 años. El 2,1% de los consumidores reconoce que comenzó a usar heroína dentro de la prisión.

Porcentaje de consumidores de heroína (sola) en prisión (últimos 30 días). España 2016.



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Anfetaminas, éxtasis, alucinógenos e inhalables:

Estas drogas son consumidas por un menor porcentaje de población penitenciaria, con cifras de consumo inferiores al 0,5% estando en prisión (últimos 30 días).

SOBREDOSIS NO MORTALES POR DROGAS EN POBLACIÓN PENITENCIARIA

Las sobredosis no mortales entre la población penitenciaria son más frecuentes estando en libertad que dentro de la prisión y, cuando suceden en libertad, son más frecuentes antes del primer ingreso. Si se produce una sobredosis no mortal tras menos de 1 mes de la puesta en libertad del interno, ésta suele ocurrir a los 16 días de la salida del centro penitenciario (valor medio).

Las sustancias psicoactivas a las que los internos atribuyen las sobredosis (hace 3 años o menos) son los tranquilizantes en prisión y la cocaína y el alcohol fuera de la misma. En las sobredosis ocurridas hace más de 3 años la heroína tenía un peso más importante.

El porcentaje de población penitenciaria que declara haber sufrido una sobredosis ha disminuido a lo largo del tiempo.

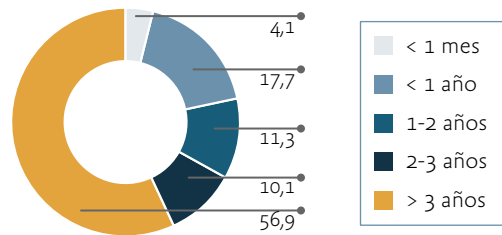
Sobredosis no mortales en población penitenciaria (libertad y prisión). España 2016.

| | Libertad | Prisión |
|-----------------------|----------|---------|
| Alguna vez en la vida | 15,6% | 5,2% |
| Hace 3 años o menos | 2,4% | 1,5% |

Nota: Porcentaje de internos que declara haber tenido una sobredosis no mortal.

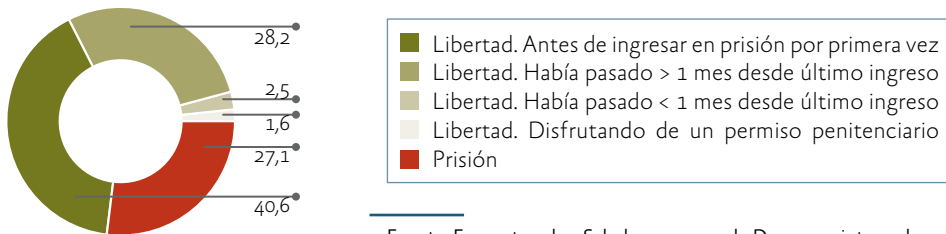
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Sobredosis no mortales en población penitenciaria ¿Hace cuanto tiempo tuvo la última?. España 2016.



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

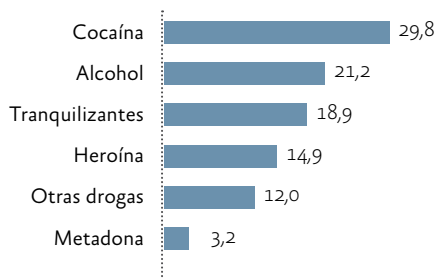
Sobredosis no mortales en población penitenciaria ¿Dónde estaba cuando tuvo la última?. España 2016.



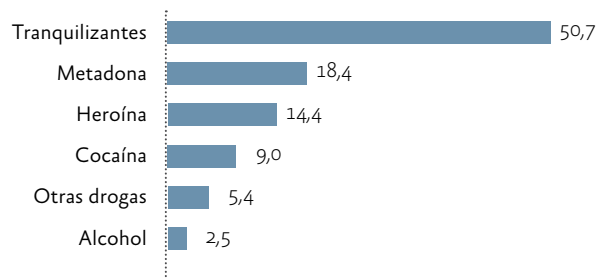
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Drogas a las que los internos atribuyen las sobredosis no mortales (prisión y libertad). España 2016.

Estando en libertad



Estando en prisión



Nota: Se refiere a las sobredosis ocurridas hace 3 años o menos. Porcentaje: % de cada droga respecto a todas las drogas. Numerador= nº de sobredosis atribuibles a cada droga y denominador= nº total de drogas a los que se atribuyen las sobredosis.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

PRÁCTICAS DE RIESGO

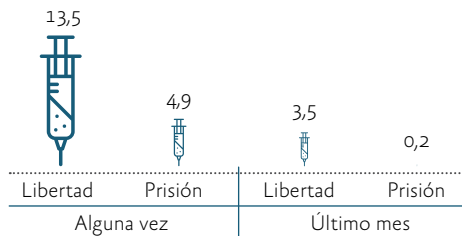
INYECCION DE DROGAS

El uso de la vía inyectada entre los internos es más frecuente cuando están en libertad que cuando están en prisión. Se observa una **tendencia descendente** del uso de la vía inyectada entre la población penitenciaria, (descenso también presente en la población general).

Perfil del interno que se inyecta en prisión (últimos 30 días): hombre español entre 25 y 44 años actualmente penado, que se inyectó por primera vez con 20 años.

En prisión (últimos 30 días), las drogas que los internos se han inyectado son mayoritariamente heroína, seguida de cocaína, si bien la vía más frecuente de consumo de la cocaína polvo es esnifada y de la heroína la fumada (chino/pipa).

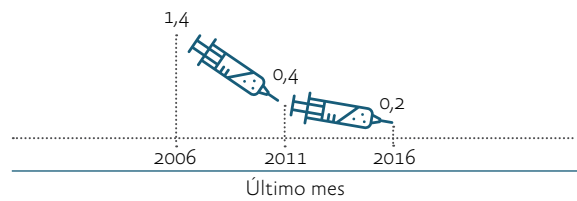
Porcentaje de consumidores de drogas por vía inyectada en población penitenciaria. España 2016.



Nota: Porcentaje de internos que declara haber usado la vía inyectada

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

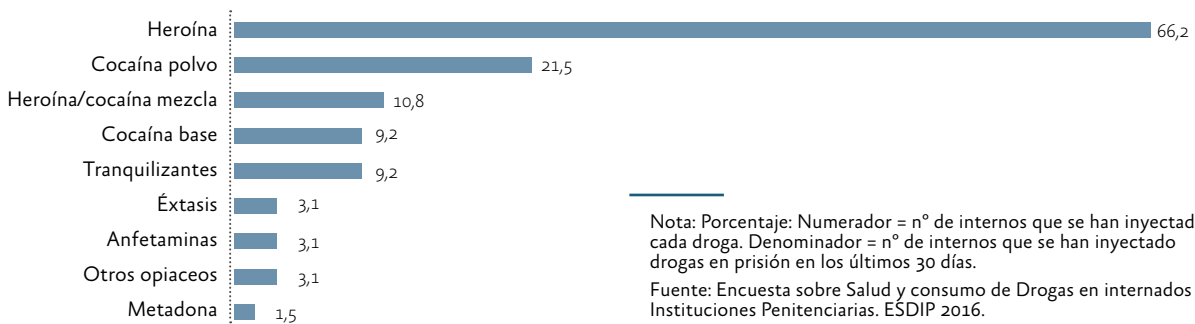
Evolución del uso de drogas vía inyectada en prisión. España 2006, 2011, 2016.



Nota: Porcentaje de internos que declara haber usado la vía inyectada en prisión en los últimos 30 días

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2006, 2011, 2016.

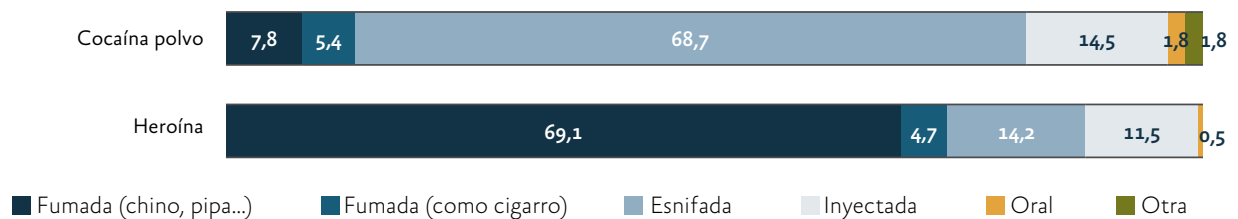
Drogas usadas vía inyectada en prisión (últimos 30 días). España 2016.



Nota: Porcentaje: Numerador = nº de internos que se han inyectado cada droga. Denominador = nº de internos que se han inyectado drogas en prisión en los últimos 30 días.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Vía de consumo de heroína y cocaína polvo en prisión (últimos 30 días). España 2016.



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

PRÁCTICAS SEXUALES SIN PROTECCIÓN

El 54,1% de los internos declara que tiene pareja en la actualidad y de éstos el 12,2% la tiene en prisión actualmente. Algo más de la mitad de las mujeres que tiene pareja la tienen en prisión actualmente.

Seis de cada diez internos declaran que han tenido relaciones sexuales en los últimos 12 meses, siendo mayor el porcentaje entre las mujeres (66,8%) que entre los hombres (57,0%).

El 61,5% de los internos que han tenido relaciones sexuales en los últimos 12 meses no ha usado preservativo. Es importante destacar la ausencia de uso de preservativos entre aquellos que saben que tienen una enfermedad infecciosa (60,6% de los internos que saben que tienen hepatitis C no los han usado). El 23,8% de los que han tenido relaciones sexuales en los últimos 12 meses declara que su pareja no acepta el uso de preservativo.

Los internos tienen una alta percepción de disponibilidad de preservativos en los centros penitenciarios; el 98% de los internos dice que puede obtenerlos en su centro si los necesita.

Por otro lado, en el cuestionario se pregunta a los internos: “¿alguna vez en la vida ha sufrido una agresión sexual?”, respondiendo afirmativamente el 6,4% de los internos. El porcentaje es claramente superior entre las mujeres (29,9% de las mujeres) que entre los hombres (4,7%).

Uso de preservativos en población penitenciaria. España 2016

| ¿Ha utilizado preservativos en sus relaciones sexuales durante los últimos 12 meses? | NO | SÍ |
|--|-------|-------|
| % entre el total | 61,5% | 38,5% |
| % entre los que saben que están infectados por: | VIH | 40,6% |
| | VHB | 52,4% |
| | VHC | 60,6% |

Nota: VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana. VHB: Virus de la Hepatitis B (portador crónico). VHC: Virus de la Hepatitis C.

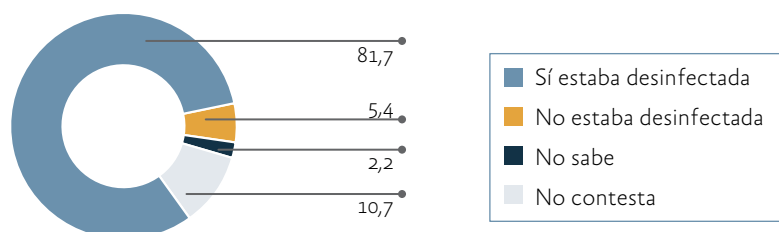
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

TATUAJES

El 24,9% de los internos se ha hecho alguna vez un tatuaje en prisión, siendo fundamentalmente hombres (25,7% de los hombres frente al 13,7% de las mujeres). El 28,0% de los internos se lo hizo hace 1-3 años y el 24,7% hace más de 9 años.

Entre aquellos que se han hecho alguna vez un tatuaje, el 81,7% declara que la aguja estaba desinfectada, el 5,4% dice que no estaba desinfectada y un 2,2% no sabe.

Percepción de la desinfección de material para tatuajes en prisión. España 2016.



Nota: Respuestas de los internos que se han hecho tatuajes en prisión.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

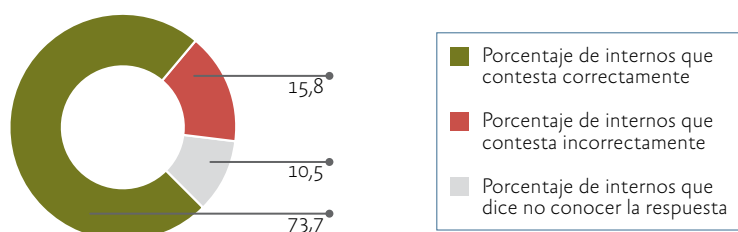
CONOCIMIENTO SOBRE PRÁCTICAS DE RIESGO

Se pregunta a los internos sobre su conocimiento acerca de las diferentes vías de transmisión del VIH y VHC (Hepatitis C): jeringuillas, relaciones sexuales, utensilios para inyectarse, compartir utensilios de comida, etc.

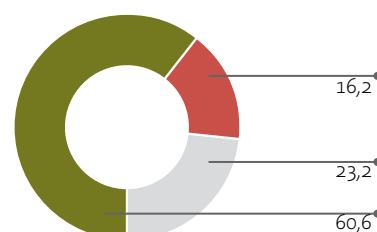
Aunque entre los internos es conocida la transmisión del VIH y VHC a través de las relaciones sexuales sin protección y por compartir jeringuillas, se observa cierto desconocimiento sobre otros mecanismos de transmisión, especialmente de la hepatitis C.

Conocimientos sobre la transmisión de enfermedades transmisibles (VIH y VHC) entre la población penitenciaria. España 2016.

Mecanismos de transmisión del VIH



Mecanismos de transmisión del VHC



Nota: VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana. VHC: Virus de la Hepatitis C
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Conocimiento sobre la transmisión de enfermedades transmisibles (VIH y VHC) entre la población penitenciaria. España 2016.

| % de internos que contesta correcta/incorrectamente o no sabe sobre cada mecanismo de transmisión | VIH | | | VHC | | |
|--|----------|------------|---|----------|------------|---------|
| | Correcto | Incorrecto | No sabe | Correcto | Incorrecto | No sabe |
| A través de un beso | 65,2 | 24,3 | 10,5 | 35,9 | 35,1 | 29,0 |
| Compartir jeringuillas y agujas usadas | 94,8 | 1,2 | 4,0 | 82,9 | 1,6 | 15,5 |
| Compartir otros utensilios para inyectarse (cuchara, lata o tapa...) | 67,5 | 18,6 | 13,9 | 63,9 | 12,4 | 23,7 |
| Compartir objetos personales (cepillos de dientes, cuchillas de afeitar...) | 87,6 | 6,2 | 6,2 | 76,7 | 5,1 | 18,2 |
| Compartir utensilios de comida (vaso, cuchara, tenedor...) | 53,9 | 35,7 | 10,3 | 32,2 | 44,7 | 23,1 |
| A través de una madre embarazada a su hijo | 76,9 | 7,9 | 15,2 | 63,4 | 6,9 | 29,6 |
| Por relaciones sexuales sin preservativo | 94,5 | 1,2 | 4,3 | 77,8 | 4,3 | 17,9 |
| Por compartir material, que no sea de inyección, para consumir drogas, como pajitas para esnifar coca, pipas calientes para fumar crack o rulos para fumar/esnifar chinos. | 49,2 | 31,6 | 19,2 | 51,6 | 19,6 | 28,8 |
| Responden correctamente más de la mitad de los internos | | | Responden incorrectamente más de la mitad de los internos | | | |

Nota: VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana. VHC: Virus de la Hepatitis C
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

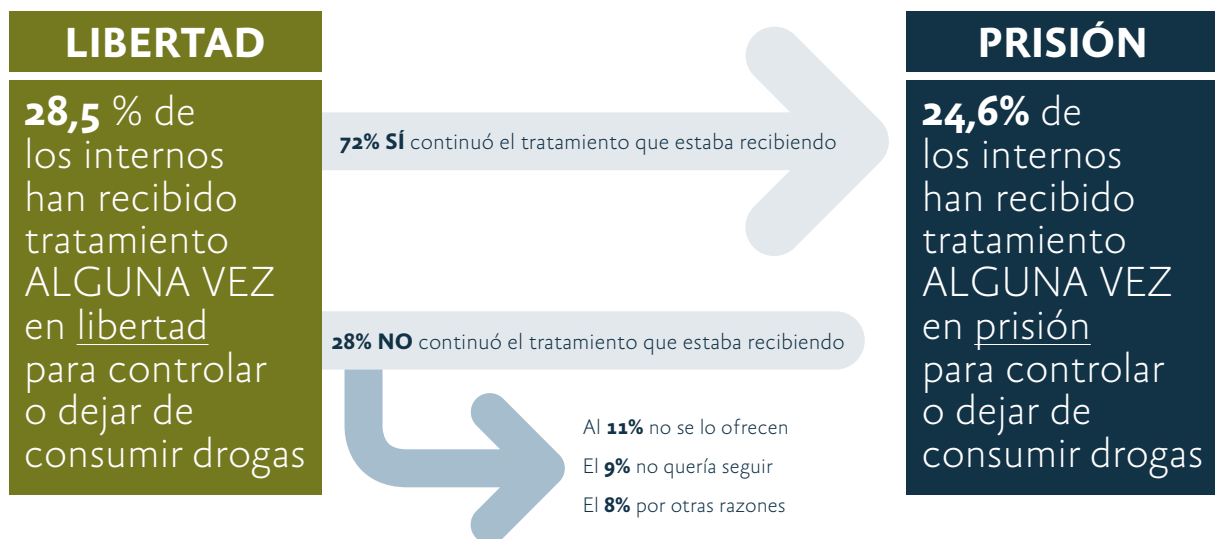
TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS

El 28,5% de los internos reconoce que ha recibido tratamiento alguna vez en libertad para controlar/dejar de consumir drogas.

El 72% de los internos que estaba en tratamiento en libertad dice que continuó recibéndolo al entrar en prisión. Aquellos que lo interrumpieron al ingresar declaran que no se lo ofrecieron (11%), que no deseaban continuar (9%) o argumentan otros motivos (8%).

El 24,6% de los internos ha estado alguna vez en prisión en tratamiento para controlar/dejar de consumir drogas. **Actualmente, están en tratamiento en prisión el 13,2% de todos los internos y el 53,2% de los internos que han consumido alguna droga legal o ilegal (en los últimos 30 días en prisión).**

Los tratamientos realizados en prisión por consumo de drogas son fundamentalmente secundarios al uso de heroína y cocaína. El 58,8% de los tratamientos son de deshabituación sin metadona. La valoración de la atención es buena y el 44,6% de los internos abandonan el tratamiento en prisión.



Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Características de los tratamientos actuales por uso de drogas en prisión. España 2016

| Tipo de droga | Tipo de tratamiento | Tipo de personal | Valoración atención | Motivo fin tratamiento |
|-----------------------|--|----------------------------|---------------------|----------------------------|
| 38,4% heroína | 58,8% Deshabitación (sin metadona) | 47,5% prisión | 65,7% buena | 46,2% alta |
| 30,2% cocaína | | 28,9% externo | 23,4 % regular | 44,6% abandono |
| 11,2% heroína+cocaína | 41,2% Sustitución (metadona) | 23,6% prisión y externo | 10,9 % mala | 4,6% expulsión |
| 8,8% alcohol | | | | 4,6% conducción / traslado |
| 6,4% cannabis | | | | |
| 2,8% tranquilizantes | | | | |
| 2,2% otras | | | | |

Nota: Información procedente de las respuestas de los internos que están actualmente en tratamiento en prisión.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

20 PUNTOS A RECORDAR · ESDIP 2016

- 1. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas** del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con la **Secretaría General de Instituciones Penitenciarias** del Ministerio del Interior y la **Dirección General de Servicios Penitenciarios** del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, lleva a cabo con periodicidad quinquenal (ediciones en 2006-2011-2016) una encuesta sobre Salud y Consumo de drogas a los Internados en Instituciones Penitenciarias (ESDIP).
- ESDIP**, se enmarca dentro de las líneas de trabajo de las estrategias europea y española sobre drogas y adicciones, siendo una **herramienta útil** para obtener información sobre salud y consumo de drogas en población penitenciaria. Esta encuesta está incluida en el Plan Estadístico Nacional del INE y los datos obtenidos sirven de referencia a nivel nacional e internacional.
- Objetivo ESDIP.** Obtener datos sobre características sociodemográficas, salud, consumo de drogas, prácticas de riesgo y tratamiento por uso de drogas en internos en España, con el fin de disponer de información útil para desarrollar y evaluar, sobre la base del conocimiento, programas e intervenciones dirigidas a prevenir y reducir el consumo de drogas y los problemas asociados en esta población.
- Método ESDIP.** Encuesta a internos (hombres y mujeres de más de 18 años) en centros penitenciarios en España. Se realiza una entrevista personal cara-a-cara a través de un cuestionario en papel (disponible en español, árabe y rumano), anónimo y precodificado, que cumplimenta el entrevistador con una duración de 30-45 minutos. En 2016 se entrevistó a 5024 internos. Los resultados obtenidos tienen representatividad a nivel nacional.
- La población penitenciaria presenta una serie de características específicas.** El perfil del interno es el de un hombre español de 39 años que dejó de estudiar con 16 años. Previamente al ingreso en prisión estaba trabajando y vivía en un piso/casa con su pareja y, más de un tercio, con sus hijos. Se trata de una población de riesgo con importante presencia de enfermedades infecciosas y mentales.
- Percepción del estado de salud.** La mayoría de los internos consideran que su estado de salud es bueno, pero peor que en libertad. Los internos tienen peor percepción de salud que la población general, aunque en ambas ha mejorado a lo largo del tiempo.
- Enfermedades mentales.** El 29,9% de los internos ha sido diagnosticado alguna vez de un trastorno mental y el 27,9% está actualmente en tratamiento con medicación psiquiátrica. El 21,3% de la población penitenciaria ha intentado quitarse la vida alguna vez estando en prisión o en libertad. El 10,6% de los internos ha consumido alguna droga ilegal en prisión en los últimos 30 días y está actualmente en tratamiento con medicación psiquiátrica.
- Enfermedades infecciosas.** Más de 7 de cada 10 internos se han realizado un test diagnóstico para VIH, hepatitis B o hepatitis C, cifra superior en el caso de aquellos que usan drogas inyectadas. El 6% de los internos (que se han realizado analítica y conocen el resultado) declaran estar infectados por el VIH, el 15,7% por el virus de la hepatitis C y el 2,1% reconoce que es portador crónico del virus de la hepatitis B.
- Comparación entre la población general y la población penitenciaria estando en libertad.** El consumo de todas las drogas ilegales es claramente más elevado en la población penitenciaria estando en libertad que en la población general, destacando las diferencias en cannabis y cocaína. La población penitenciaria empieza a consumir drogas a edades más tempranas que la población general.
- Comparación entre la población penitenciaria estando en libertad y en prisión.** Al ingresar en prisión disminuye el porcentaje de consumidores de todas las drogas. El descenso es más llamativo para las bebidas alcohólicas, cocaína y cannabis, reduciéndose también la frecuencia de consumo de las mismas y el porcentaje de policonsumidores. La mayoría (95%) de los internos que ha consumido alguna vez una droga ilegal consumió por primera vez fuera de prisión.

11. **Características del interno que consume drogas.** El 71% de la población penitenciaria ha consumido alguna vez en su vida una droga ilegal. El consumo está, en términos generales, más extendido entre los hombres y entre los más jóvenes. También se observa mayor porcentaje de consumidores entre los españoles (vs otras nacionalidades), y entre aquellos que están penados (vs preventivos). El porcentaje de fumadores de tabaco en prisión casi duplica al porcentaje de fumadores en la población general.
12. **Drogas consumidas en prisión** (últimos 30 días). El 21% de los internos ha consumido alguna droga ilegal estando en prisión (últimos 30 días), habiendo consumido 2 o más drogas el 4,1%. Las sustancias más consumidas en prisión (últimos 30 días) son el tabaco (74,9%), seguido del cannabis (19,4%) y de los tranquilizantes sin receta (6,2%). El porcentaje de consumidores del resto de las sustancias se sitúa en valores inferiores al 3%. Tendencia (2011-2016) descendente en el consumo de alcohol y cannabis y ascendente en el uso de tranquilizantes sin receta.
13. **Las sobredosis no mortales** (alguna vez en la vida) entre la población penitenciaria son más frecuentes estando en libertad (15,6%) que dentro de la prisión (5,2%). El porcentaje de población penitenciaria que declara haber sufrido una sobredosis no mortal ha disminuido a lo largo del tiempo. Las sustancias psicoactivas a las que los internos atribuyen las sobredosis (hace 3 años o menos) son los tranquilizantes en prisión y la cocaína y alcohol fuera de la misma.
14. **Inyección.** El uso de la vía inyectada entre los internos es más frecuente cuando están en libertad que cuando están en prisión. Se observa una tendencia descendente del uso de la vía inyectada entre la población penitenciaria. El perfil del interno que se ha inyectado drogas en prisión (últimos 30 días) es el de un hombre español entre 25 y 44 que se inyecta heroína (la mayoría de los internos que consumen heroína la fuman).
15. **Relaciones sexuales de riesgo.** 6 de cada 10 internos declaran que han tenido relaciones sexuales en los últimos 12 meses; de éstos, el 61,5% no ha usado preservativo, destacando la ausencia de uso de preservativos entre aquellos que saben que tienen una enfermedad infecciosa (no usa preservativos el 60,6% de los infectados por hepatitis C y el 40,6% de los infectados por VIH). El 98% de los internos sabe que puede obtener preservativos gratis en prisión si los necesita, si bien el 23,8% de los internos (que han tenido relaciones sexuales en el último año) declara que su pareja no acepta el uso del preservativo.
16. **Tatuajes.** El 24,9% de los internos se ha hecho alguna vez un tatuaje en prisión. De éstos, el 81,7% declara que la aguja estaba desinfectada, el 5,4% dice que no estaba desinfectada y un 2,2% que no sabe. Sería conveniente sensibilizar a los internos sobre la necesidad de usar material estéril para realizar tatuajes y valorar la posibilidad de facilitar la obtención del material adecuado.
17. **Conocimiento sobre factores de riesgo.** Aunque entre los internos es conocida la transmisión del VIH (sida) y de la hepatitis C a través de las relaciones sexuales sin protección y por compartir jeringuillas, se observa cierto desconocimiento sobre otros mecanismos de transmisión, especialmente en el caso de la hepatitis C. Es necesario seguir educando sobre los factores de riesgo y sensibilizar a los internos sobre la necesidad del uso de preservativos, y a los usuarios de drogas inyectadas sobre la posibilidad y el beneficio de utilizar las jeringuillas estériles facilitadas en los centros.
18. **Tratamiento por consumo de drogas.** El 24,6% de los internos ha estado alguna vez en tratamiento en prisión para reducir/dejar de consumir drogas. Actualmente está en tratamiento en prisión el 13,2% de todos los internos y el 53,2% de los internos que han consumido alguna droga legal o ilegal (en los últimos 30 días en prisión), sobre todo por heroína y cocaína. Es preciso continuar adecuando las opciones terapéuticas a la realidad cambiante de los consumos de drogas.
19. **Las medidas preventivas y de tratamiento** deben seguir orientándose a las características de esta población de riesgo, que requiere un abordaje pluridisciplinar y la coordinación de los diferentes agentes implicados. La estancia en prisión es una oportunidad para mejorar la salud de los internos y llevar a cabo programas de prevención y de tratamiento, se debe continuar trabajando para reducir el consumo de drogas y los riesgos y problemas asociados.
20. Disponer de esta información, de manera periódica y actualizada, es de gran utilidad para **desarrollar y evaluar intervenciones sanitarias, lo que beneficiará a los internos, a sus familias y a la población en general.**

A N E X O S

Anexo 1 · Prevalencia de consumo de drogas en población penitenciaria, según periodo temporal y lugar de consumo. España 2016.

| Porcentaje de población penitenciaria que ha consumido drogas | Alguna vez en la vida estando en LIBERTAD o en PRISIÓN | En los últimos 12 meses que ha estado en LIBERTAD | En los últimos 30 días que ha estado en LIBERTAD | En los últimos 30 días que ha estado en PRISIÓN |
|--|--|---|--|---|
| Alcohol | 85,5 | 72,5 | 64,9 | 2,2 |
| Tabaco | -- | -- | -- | 74,9 |
| Tranquilizantes sin receta | 28,0 | 15,7 | 13,5 | 6,2 |
| Cannabis | 62,6 | 42,2 | 37,8 | 19,4 |
| Cocaína (cualquier cocaína: Cocaína polvo y/o base y/o heroína y cocaína mezclada) | 56,9 | 37,9 | 31,8 | 2,5 |
| • Cocaína base | 36,7 | 19,1 | 16,2 | 1,4 |
| • Cocaína polvo | 53,4 | 30,7 | 24,8 | 1,4 |
| Opiáceos (Cualquier opiáceo: heroína sola y/o metadona no recetada y/o otros opiáceos y/o heroína y cocaína mezclada) | 31,0 | 18,6 | 15,9 | 4,0 |
| • Heroína sola | 28,1 | 14,3 | 12,2 | 2,8 |
| • Metadona (no recetada) | 9,3 | 4,3 | 3,4 | 0,7 |
| • Otros opiáceos (no heroína, no metadona no recetada) | 9,9 | 3,9 | 3,0 | 1,2 |
| Heroína + cocaína mezclada | 21,8 | 11,7 | 9,8 | 0,8 |
| Anfetaminas | 22,1 | 7,3 | 4,9 | 0,4 |
| Éxtasis | 23,8 | 7,0 | 4,6 | 0,3 |
| Alucinógenos | 20,1 | 3,9 | 2,4 | 0,1 |
| Inhalables | 7,6 | 0,9 | 0,6 | 0,1 |
| Consumo de alguna droga legal y/o ilegal* | 95,8 | 91,5 | 76,7 | 76,1 |
| Consumo alguna droga legal y/o ilegal menos tabaco* | 90,6 | 82,3 | 76,7 | 23,3 |
| Consumo de alguna droga ilegal* | 70,8 | 54,2 | 49,2 | 20,7 |
| Consumo de alguna droga ilegal EMCDDA* | 70,8 | 54,2 | 49,1 | 20,6 |
| Consumo de alguna droga legal* | 95,4 | 90,8 | 67,8 | 75,3 |

| *Sustancias psicoactivas que se incluyen en cada categoría | Tabaco | Alcohol | Tranquilizantes sin receta | Metadona sin receta | Inhalables volátiles | Cannabis | Heroína sola | Otros opiáceos | Cocaína base | Cocaína polvo | Heroína + cocaína | Anfetaminas | Éxtasis | Alucinógenos |
|--|--------|---------|----------------------------|---------------------|----------------------|----------|--------------|----------------|--------------|---------------|-------------------|-------------|---------|--------------|
| Alguna droga legal y/o ilegal | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga legal y/o ilegal menos tabaco | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga ilegal | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga ilegal EMCDDA | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga legal | X | X | X | | | | | | | | | | | |

Nota: EMCDDA: European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Anexo 2 · Prevalencia de consumo de drogas en prisión (últimos 30 días) según edad, sexo, nacionalidad y situación procesal. España 2016.

| Porcentaje de población penitenciaria que ha consumido drogas en prisión (últimos 30 días) | SEXO | | EDAD | | | | | NACIONALIDAD | | SITUACIÓN PENAL | | | |
|---|--------------------|--------|-------|------|-------|-------|-------|--------------|------|-----------------|------|------------|--------|
| | Prevalencia global | Hombre | Mujer | <25 | 25-34 | 35-44 | 45-54 | 55-64 | >64 | Española | Otra | Preventivo | Penado |
| Alcohol | 2,2 | 2,2 | 1,2 | 2,9 | 2,9 | 1,6 | 2,0 | 1,4 | 0,0 | 2,3 | 1,8 | 0,7 | 2,4 |
| Tabaco | 74,9 | 75,6 | 66,1 | 83,4 | 77,2 | 74,3 | 76,0 | 64,5 | 42,6 | 80,6 | 63,0 | 66,7 | 76,2 |
| Tranquilizantes sin receta | 6,2 | 6,4 | 3,3 | 13,2 | 7,2 | 5,8 | 4,6 | 2,0 | 0,0 | 7,4 | 3,7 | 4,6 | 6,5 |
| Cannabis | 19,4 | 20,2 | 8,7 | 35,1 | 24,7 | 17,9 | 14,6 | 5,4 | 1,1 | 21,4 | 15,2 | 15,1 | 20,1 |
| Cocaína (cualquier cocaína: Cocaína polvo y/o base y/o Heroína+cocaína mezclada) | 2,5 | 2,6 | 1,3 | 4,3 | 3,4 | 2,0 | 2,1 | 0,3 | 0,0 | 3,0 | 1,5 | 2,3 | 2,5 |
| • Cocaína base | 1,4 | 1,4 | 0,7 | 2,3 | 1,9 | 1,0 | 1,4 | 0,0 | 0,0 | 1,6 | 0,8 | 1,4 | 1,3 |
| • Cocaína polvo | 1,4 | 1,4 | 0,7 | 3,8 | 1,9 | 0,9 | 0,8 | 0,3 | 0,0 | 1,6 | 0,9 | 1,1 | 1,4 |
| Opiáceos (Cualquier opiáceo: heroína sola y/o metadona no recetada y/o otros opiáceos y/o Heroína+cocaína mezclada) | 4,0 | 4,1 | 2,4 | 2,5 | 5,2 | 3,8 | 4,3 | 1,7 | 0,0 | 5,2 | 1,5 | 1,4 | 4,4 |
| • Heroína sola | 2,8 | 2,9 | 1,2 | 2,0 | 3,4 | 2,9 | 2,5 | 1,4 | 0,0 | 3,6 | 1,0 | 0,9 | 3,1 |
| • Metadona (no recetada) | 0,7 | 0,7 | 1,0 | 0,8 | 0,5 | 0,8 | 1,0 | 0,3 | 0,0 | 0,9 | 0,3 | 0,2 | 0,8 |
| • Otros opiáceos (no heroína, no metadona no recetada) | 1,2 | 1,2 | 0,1 | 1,1 | 1,3 | 1,5 | 1,0 | 0,3 | 0,0 | 1,5 | 0,4 | 0,5 | 1,3 |
| Heroína + cocaína mezclada | 0,8 | 0,9 | 0,5 | 1,1 | 1,3 | 0,4 | 1,2 | 0,0 | 0,0 | 1,0 | 0,4 | 0,7 | 0,8 |
| Éxtasis | 0,3 | 0,3 | 0,1 | 0,3 | 0,6 | 0,1 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,4 | 0,1 | 0,5 | 0,3 |
| Anfetaminas | 0,4 | 0,4 | 0,0 | 0,8 | 0,6 | 0,2 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,5 | 0,1 | 0,2 | 0,4 |
| Alucinógenos | 0,1 | 0,0 | 0,1 | 0,3 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,0 | 0,0 | 0,1 |
| Inhalables | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,3 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,1 |
| Consumo de alguna droga legal y/o ilegal. (variable nueva creación*) | 76,1 | 76,8 | 66,9 | 84,6 | 78,7 | 75,6 | 76,7 | 64,6 | 42,6 | 81,5 | 64,7 | 67,5 | 77,4 |
| Consumo alguna droga legal y/o ilegal menos tabaco. | 23,3 | 24,1 | 12,1 | 39,8 | 28,0 | 22,1 | 19,1 | 7,8 | 1,1 | 25,9 | 17,7 | 16,6 | 24,3 |
| Consumo de alguna droga ilegal. | 20,7 | 21,5 | 9,9 | 35,9 | 26,1 | 19,1 | 16,2 | 6,5 | 1,1 | 23,0 | 15,9 | 15,2 | 21,6 |
| Consumo de alguna droga ilegal EMCDDA. | 20,6 | 21,4 | 9,2 | 35,9 | 25,9 | 19,0 | 15,9 | 6,5 | 1,1 | 22,8 | 15,8 | 15,2 | 21,4 |
| Consumo de alguna droga legal. | 75,3 | 75,9 | 66,7 | 84,2 | 77,5 | 74,6 | 76,5 | 64,3 | 42,6 | 81,0 | 63,3 | 66,7 | 76,6 |

Igual que la prevalencia global

Por encima de la prevalencia global

Por debajo de la prevalencia global

| *Sustancias psicoactivas que se incluyen en cada categoría | Tabaco | Alcohol | Tranquilizantes sin receta | Metadona sin receta | Inhalables volátiles | Cannabis | Heroína sola | Otros opiáceos | Cocaína base | Cocaína polvo | Heroína + cocaína | Anfetaminas | Éxtasis | Alucinógenos |
|--|--------|---------|----------------------------|---------------------|----------------------|----------|--------------|----------------|--------------|---------------|-------------------|-------------|---------|--------------|
| Alguna droga legal y/o ilegal | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga legal y/o ilegal menos tabaco | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga ilegal | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga ilegal EMCDDA | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Alguna droga legal | X | X | X | | | | | | | | | | | |

Nota: EMCDDA: European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction.

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Anexo 3 · Evolución del consumo de drogas en la población penitenciaria. España 2006, 2011 y 2016.

| Porcentaje de población penitenciaria que ha consumido drogas | Alguna vez en la vida LIBERTAD o PRISIÓN | | | Últimos 12 meses en LIBERTAD | | | Últimos 30 días en LIBERTAD | | | Últimos 30 días en PRISIÓN | | |
|---|---|------|------|---------------------------------|------|------|--------------------------------|------|------|-------------------------------|------|------|
| | 2006 | 2011 | 2016 | 2006 | 2011 | 2016 | 2006 | 2011 | 2016 | 2006 | 2011 | 2016 |
| Alcohol | 88,3 | 84,3 | 85,5 | 71,8 | 71,3 | 72,5 | 63 | 64,8 | 64,9 | 3,7 | 3,8 | 2,2 |
| Tabaco | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 74 | 75,1 | 74,9 |
| Tranquilizantes sin receta | 32,8 | 28,3 | 28 | 18,7 | 15,9 | 15,7 | 16,4 | 13,3 | 13,5 | 9,1 | 4,1 | 6,2 |
| Cannabis | 64,8 | 63,2 | 62,6 | 46,6 | 43,4 | 42,2 | 42,7 | 39,8 | 37,8 | 27,7 | 21,3 | 19,4 |
| Cocaína polvo | 53,3 | 54 | 53,4 | 36,2 | 33,2 | 30,7 | 31,1 | 27,4 | 24,8 | 2,9 | 1,3 | 1,4 |
| Cocaína base | 39 | 33,9 | 36,7 | 26,9 | 21,5 | 19,1 | 23,8 | 18,5 | 16,2 | 2,5 | 1 | 1,4 |
| Heroína sola | 39 | 31,4 | 28,1 | 22,1 | 16,7 | 14,3 | 19,4 | 13,7 | 12,2 | 4,8 | 2,4 | 2,8 |
| Metadona (no recetada) | 9,5 | 9,7 | 9,3 | 4,6 | 4,3 | 4,3 | 3,4 | 3,1 | 3,4 | 1,1 | 0,5 | 0,7 |
| Otros opiáceos (no heroína, no metadona no recetada) | 14,3 | 10,7 | 9,9 | 4,8 | 2,6 | 3,9 | 3,5 | 2,6 | 3,0 | 0,5 | 0,5 | 1,2 |
| Heroína + cocaína mezclada | 31,4 | 25,1 | 21,8 | 19,9 | 14,2 | 11,7 | 17,7 | 12 | 9,8 | 1,6 | 0,8 | 0,8 |
| Éxtasis | 24,2 | 24,7 | 23,8 | 7,6 | 7,3 | 7,0 | 4,8 | 4,8 | 4,6 | 0,3 | 0,2 | 0,3 |
| Anfetaminas | 24,5 | 22,7 | 22,1 | 6,3 | 6,4 | 7,3 | 4,1 | 4,6 | 4,9 | 0,3 | 0,2 | 0,4 |
| Alucinógenos | 26,2 | 22,8 | 20,1 | 4,5 | 4,9 | 3,9 | 2,4 | 3,1 | 2,4 | 0,1 | 0,2 | 0,1 |
| Inhalables | 9,1 | 10,1 | 7,6 | 0,9 | 1,6 | 0,9 | 0,5 | 0,9 | 0,6 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |
| Cambio 2011-2016 | Estable | | | Aumenta | | | Disminuye | | | | | |

Nota: Porcentaje válido. (El denominador incluye datos de aquellos para los que se tiene información, excluyendo los que no contestan)
Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2006,2011 y 2016.

Anexo 4 · Evolución del tratamiento por consumo de drogas en población penitenciaria. España 2006, 2011 y 2016.

| Porcentaje de población penitenciaria que declara haber recibido tratamiento (alguna vez) por consumo de drogas | 2006 | 2011 | 2016 |
|---|------|------|------|
| Tratamiento en libertad | 33,0 | 28,0 | 28,5 |
| Tratamiento en prisión | 32,5 | 26,3 | 24,6 |
| Tratamiento de deshabituación en prisión | 30,4 | 49,3 | 55,8 |
| Tratamiento con metadona en prisión | 69,6 | 50,7 | 44,2 |

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Anexo 5 · Comparación de la prevalencia de consumo de drogas en población general y en población penitenciaria. España 2015 y 2016.

| Porcentaje que ha consumido drogas | POBLACIÓN PENITENCIARIA (ESDIP 2016) | | | | POBLACIÓN GENERAL (EDADES 2015) | | |
|------------------------------------|--|---|--|---|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Alguna vez en la vida estando en LIBERTAD o en PRISIÓN | En los últimos 12 meses que ha estado en LIBERTAD | En los últimos 30 días que ha estado en LIBERTAD | En los últimos 30 días que ha estado en PRISIÓN | Alguna vez en la vida | En los últimos 12 meses | En los últimos 30 días |
| Alcohol | 85,5 | 72,5 | 64,9 | 2,2 | 93,5 | 77,6 | 62,1 |
| Tabaco | -- | -- | -- | 74,9 (70,4 a diario) | 72,5 | 40,2 | 38,5 (30,8 a diario) |
| Tranquilizantes sin receta | 28,0 | 15,7 | 13,5 | 6,2 | 4,1 | 2,3 | 0,9 |
| Cannabis | 62,6 | 42,2 | 37,8 | 19,4 | 31,5 | 9,5 | 7,3 |
| Cocaína polvo | 53,4 | 30,7 | 24,8 | 1,4 | 8,9 | 1,9 | 0,9 |
| Cocaína base | 36,7 | 19,1 | 16,2 | 1,4 | 0,8 | 0,2 | 0,1 |
| Heroína | 28,1 | 14,3 | 12,2 | 2,8 | 0,6 | 0,1 | 0,1 |
| Éxtasis | 23,8 | 7,0 | 4,6 | 0,3 | 3,6 | 0,6 | 0,2 |
| Anfetaminas | 22,1 | 7,3 | 4,9 | 0,4 | 3,6 | 0,5 | 0,2 |
| Alucinógenos | 20,1 | 3,9 | 2,4 | 0,1 | 3,8 | 0,6 | 0,2 |
| Inhalables | 7,6 | 0,9 | 0,6 | 0,1 | 0,5 | 0,1 | 0,0 |

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016. Encuesta sobre alcohol y drogas en España. EDADES 2015.

Anexo 6 · Frecuencia de consumo de drogas en población penitenciaria estando en libertad y en prisión. España 2016.

| Frecuencia de consumo en los últimos 30 días | Cannabis | | Cocaína polvo | | Heroína | | Tranquilizantes sin receta | | |
|--|----------------|---------|---------------|---------|----------|---------|----------------------------|---------|------|
| | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión | |
| Mensual | 1-3 días | 7,1 | 25,0 | 22,1 | 76,0 | 11,0 | 58,0 | 11,2 | 20,4 |
| | 4-9 días | 14,2 | 28,9 | 28,0 | 15,7 | 12,4 | 23,4 | 14,1 | 24,7 |
| | 10-19 días | 6,6 | 13,6 | 11,6 | 4,8 | 6,0 | 10,1 | 11,0 | 8,1 |
| | ≥ 20 días | 72,0 | 32,5 | 38,3 | 3,5 | 70,7 | 8,5 | 63,7 | 46,9 |
| Semanal | < 1 día | 7,8 | 25,9 | 23,2 | 76,8 | 11,4 | 54,2 | 10,3 | 20,3 |
| | 1-3 días | 15,7 | 33,1 | 31,2 | 16,9 | 13,9 | 27,9 | 18,9 | 29,5 |
| | 4-6 días | 6,9 | 11,6 | 10,5 | 2,9 | 5,4 | 9,4 | 10,2 | 5,4 |
| | todos los días | 69,6 | 29,4 | 35,1 | 3,4 | 69,3 | 8,5 | 60,6 | 44,7 |

Frecuencia predominante

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Anexo 7 · Vía principal de consumo de drogas en población penitenciaria estando en libertad y en prisión. España 2016.

| Vía de consumo en los últimos 30 días | Anfetaminas | | Cocaína polvo | | Heroína | | Heroína + cocaína | | Tranquilizantes sin receta | |
|---------------------------------------|-------------|---------|---------------|---------|----------|---------|-------------------|---------|----------------------------|---------|
| | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión | Libertad | Prisión |
| Fumada (chino, pipa...) | 5,7 | 0,0 | 9,0 | 7,8 | 71,3 | 69,1 | 70,6 | 79,4 | 2,7 | 2,5 |
| Fumada (como cigarro) | 1,6 | 6,7 | 3,2 | 5,4 | 2,3 | 4,7 | 2,6 | 5,8 | 1,1 | 2,3 |
| Inyectada | 1,9 | 0,0 | 6,9 | 14,5 | 15,7 | 11,5 | 14,6 | 9,0 | 0,9 | 0,1 |
| Esnifada | 38,5 | 33,3 | 78,0 | 68,7 | 10,5 | 14,2 | 11,0 | 0,0 | 2,8 | 2,5 |
| Oral | 49,3 | 46,7 | 2,7 | 1,8 | 0,2 | 0,4 | 0,7 | 0,0 | 91,8 | 91,0 |
| Otra | 2,9 | 13,3 | 0,2 | 1,8 | 0,0 | 0,0 | 0,5 | 5,8 | 0,7 | 1,6 |

Frecuencia predominante

Fuente: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en internados en Instituciones Penitenciarias. ESDIP 2016.

Anexo 8: Información sobre la población penitenciaria y clasificación penal

Más información en <http://www.institucionpenitenciaria.es/>

La población penitenciaria en el momento de la elaboración de la muestra (31 octubre 2016) era de 60.172 internos distribuidos en 80 centros. Formaron parte de la muestra de ESDIP 50.671 internos, distribuidos en 71 centros.

Centros que se incluyen/excluyen en la muestra de ESDIP

Se incluyen todos los centros de España excepto:

- Centros de Inserción Social-GIS y Secciones abiertas que acogen a internos en tercer grado-régimen abierto.
- Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios de Alicante y Sevilla.
- Los Centros de Arrecife de Lanzarote, Ceuta, Ibiza, Melilla, Menorca, Puerto I y Santa Cruz de La Palma.

De acuerdo a su clasificación penal se incluyen en la muestra de ESDIP

- **Preventivos:** están en prisión y aún no han tenido juicio, y por tanto sentencia, absolutoria o condenatoria con una pena.
- **Penados en segundo grado o régimen ordinario:** han recibido sentencia condenatoria-pena y concurren circunstancias personales y penitenciarias de normal convivencia, pero sin capacidad para vivir, por el momento, en régimen abierto de semilibertad.
- **Penados con preventivas:** han recibido sentencia por una o varias causas y tienen pendiente juicio por otras causas.
- **Penados sin clasificar:** han recibido sentencia pero aún no han sido clasificados, según sus características personales y penitenciarias, en régimen cerrado-primer grado, en régimen ordinario-segundo grado, o en régimen abierto-tercer grado.

De acuerdo a su clasificación penal se excluyen en la muestra de ESDIP

- **Penados en primer grado:** régimen cerrado, en el que las medidas de control y seguridad son más restrictivas.
- **Penados en tercer grado:** régimen abierto, internos que, por sus circunstancias personales y penitenciarias, están capacitados para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad.
- **Medidas de seguridad:** aquellas personas que al tiempo de cometer la infracción penal, a causa de cualquier anomalía o alteración psíquica, no puedan comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión.

